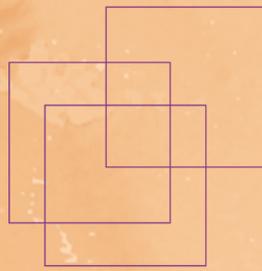




Organización Internacional del Trabajo



Centro Internacional de **Formación**

Políticas públicas para la economía social y solidaria: hacia un entorno favorable.

El caso de Filipinas



Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria: Hacia un Entorno Favorable.

El caso de Filipinas

Benjamin R. Quiñones, Jr.¹

¹ Fundador y Presidente de ASEC (Asian Solidarity Economy Council) (Consejo Asiático de Economía Solidaria), la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Solidaria en Asia de RIPESS (Reseau Intercontinental de Promotion de l'Economie Sociale Solidaire).

Copyright © Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, 2015. Todos los derechos reservados.
Primera edición 2015

Las publicaciones del Centro Internacional de Formación de la OIT gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes al Centro Internacional de Formación de la OIT, Viale Maestri del Lavoro, 10 - 10127 Turín, Italia, solicitudes que serán bien acogidas.

Políticas públicas para la economía social y solidaria: hacia un entorno favorable.
El caso de Filipinas

ISBN 978-92-9049-781-3

Primera edición 2015

Coordinación Roberto Di Meglio

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por el Centro, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

As publicações do Centro, bem como um catálogo ou lista de novas publicações, podem ser obtidas no seguinte endereço:

Las publicaciones del Centro Internacional de Formación de la OIT pueden obtenerse pidiéndolas a:

Publicaciones, Centro Internacional de Formación de la OIT

Viale Maestri del Lavoro, 10 - 10127 Turín, Italia

Teléfono: +39 - 011 - 6936693

Fax: +39 - 011 - 6936352

E-mail: Publications@itcilo.org

Web: www.itcilo.org/es/our-publications

Diseño y composición por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín – Italia

Prologo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) posee una larga tradición y experiencia sobre economía social y solidaria, de hecho el primer documento oficial que hace referencia directa a empresas de la economía social se remonta al año 1922. El compromiso de la OIT con el avance de la economía social y solidaria se basa en su Constitución y en Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa del 2008 donde se afirma que, en un mundo globalizado, “las empresas productivas, rentables y sostenibles, junto con una economía social sólida y un sector público viable, son fundamentales para un desarrollo económico y oportunidades de empleo sostenibles”.

Economía Social y Solidaria es un concepto que se está utilizando cada vez más frecuentemente para referirse a un conjunto de actividades económicas que, incluyendo organizaciones tales como asociaciones, cooperativas, fundaciones, mutuales y empresas sociales, están dirigidas por principios, valores y prácticas que tienen que ver con la participación, la democracia, la solidaridad y el compromiso con el medio ambiente, teniendo como prioridad una finalidad social.

El sector de la economía social no solo ha sido resiliente a las crisis económicas en términos de empleo, sino que está siendo una respuesta concreta a sus propias necesidades, desde la sociedad civil, por ejemplo a través de la provisión de servicios básicos que los sistemas tradicionales de estado de bienestar (welfare state) ya no están en condiciones de proveer y que el sector privado tradicional no tiene interés en proveer.

La Economía Social y Solidaria sigue expandiéndose en muchos países y el reconocimiento de su rol para un desarrollo sostenible e inclusivo crece. De hecho, siempre más gobiernos ven la Economía Social y Solidaria como un área de trabajo relevante para abordar desafíos relacionados con el empleo, la provisión de servicios, y el nivel de cohesión social, entre otros.

Este artículo examina el caso de Filipinas, donde políticas públicas, entendidas en sentido amplio como marcos legales, políticas publicas relacionadas con el tema del crédito, la fiscalidad, la formación, la educación, la salud, la infraestructura y las licitaciones públicas, han sido diseñadas explícitamente para apoyar la Economía Social y Solidaria. EL texto apunta a describir y explicar el contexto general y la evolución, desde un punto de vista histórico e institucional, del proceso que ha fomentado un marco político más favorable.

Los aspectos más relevantes abarcados son:

- contexto y evolución de la Economía Social y Solidaria en los últimos años;
- identificación de las principales medidas (leyes, políticas públicas, programas, reformas institucionales, etc.) del gobierno para apoyar la Economía Social y Solidaria;
- análisis de los desafíos clave que enfrenta la Economía Social y Solidaria.

En Filipinas abundan diversos tipos de organizaciones de la sociedad civil que constituyen los actores principales del sector de Economía Social y Solidaria. La población filipina es muy activa en este sector, tan es así que el 83% son miembros de alguna organización de ese sector.

Este artículo trata sobre la economía política de la ESS examinando, por un lado, la influencia que las políticas públicas tienen sobre la producción, distribución y utilización de recursos por parte de organizaciones de la ESS y, por otro lado, analizando la contribución de las organizaciones de la ESS al diseño de nuevas políticas.

El fin último de este trabajo es llevar hacia una más completa y profunda comprensión del escenario global relativo a la Economía Social y Solidaria, compartir ejemplos de apoyo a este sector y resaltar el rol de la ESS para un desarrollo inclusivo y sostenible con trabajo decente.

Por nuestra parte, aquí queremos dar las gracias al autor, Benjamín Quiñones, por su trabajo de investigación y recopilación, deseando que los contenidos sean de utilidad para aquellos lectores que quieren conocer más de cerca cómo la Economía Social y Solidaria va contribuyendo a construir un nuevo modelo de producción y consumo.

Vic Van Vuuren

Director del Departamento de Empresas

OIT

Ginebra

Índice

Resumen	vii
Acrónimos	viii
<hr/>	
Parte 1. La economía política de la ESS.	1
<hr/>	
Parte 2. Políticas públicas para la ESS	4
El Código Cooperativo de Filipinas de 2008	4
La Carta Magna de la Mujer	5
Impacto de las políticas.....	5
Estrategia Nacional para las Microfinanzas	6
Programa Pantawid Pamilyang Pilipino (4P) - Transferencia Condicional de Efectivo (CCT), 2008	6
Programa KALAHI-CIDSS, Kapit Bisig Laban sa Kahirapan (KALAHI)-Prestación Global e Integrada de Servicios Sociales (CIDSS)	7
Código del Gobierno Local (LGC) del año 1991	8
Ley de Reforma Social y Reducción de la Pobreza del año 1997	9
<hr/>	
Parte 3. Contribuciones de las OSC a la formulación de políticas.	10
<hr/>	
Parte 4. Desafíos principales	11
Capacidad del Gobierno	11
Participación.....	11
Autonomía	12
Cohesión política	12
Institucionalización	13
<hr/>	
Parte 5. Conclusión	14
<hr/>	
Notas finales	15
<hr/>	

Referencias 21

Apéndice 1. Resultados Notables de las Intervenciones de KALAHÍ-CIDSS (ADB 2012:vii-xi).....	25
Apéndice 2. Entorno político favorable para las OSC en la Era Post-Marcos.....	27
Apéndice 3	29
Cuadro 1 del Anexo Rendimiento de las Cooperativas en Filipinas, 2013	31
Cuadro 2 del Anexo Empleo, Desempleo y Subempleo en Filipinas, 2008-2012	32
Cuadro 3 del Anexo Principales Programas, Legislaciones y Políticas durante la Era de Marcos.....	33
Anexo del Cuadro 4 Principales Programas, Legislaciones y Políticas en la Era Post-Marcos, 1987-1999	34
Cuadro 5 del Anexo Principales Legislaciones Sociales, 1999-2009	35

Resumen

En el panorama global, Economía Social y Solidaria es un término cada vez más utilizado para referirse a un sector de actividades económicas en creciente expansión. Las organizaciones de la ESS están caracterizadas por valores como inclusión, equidad y sostenibilidad.

En Filipinas abundan, desde hace varias décadas, diversos tipos de organizaciones de la sociedad civil, que constituyen los actores principales del sector de Economía Social y Solidaria. La población filipina es muy activa en este sector, tan es así que el 83% son miembros de alguna organización de ese sector.

Este artículo trata sobre la economía política de la ESS examinando, por un lado, la influencia que las políticas públicas tienen sobre la producción, distribución y utilización de recursos por parte de organizaciones de la ESS y, por otro lado, analizando la contribución de las organizaciones de la ESS al diseño de nuevas políticas.

El artículo concluye con la individuación de los desafíos que este sector tiene que enfrentar, tales como; participación, autonomía, coherencia de las políticas entre otras.

Acrónimos

4P	Programa Pantawid Pamilyang Pilipino
ASEC	Consejo Asiático de Economía Solidaria
CBCP	Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas
CCT	Transferencia Condicional de Efectivo
ADC	Autoridad para el Desarrollo Cooperativo
GCAP	Grupo Consultor de Ayuda a los Pobres
CODE-ONG	Asamblea Partidista de Redes de ONG para el Desarrollo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
DSWD	Departamento de Bienestar Social y Desarrollo
FIDAP	Programa de Asistencia para el Desarrollo Integral de los Agricultores
OIT	Organización Internacional del Trabajo
FMI	Fondo Monetario Internacional
KALAHI-CIDSS	Kapit Bisig Laban sa Kahirapan (KALAHI)-Prestación Global e Integrada de Servicios Sociales
KKOK	Kasama Ka Organik Kooperatib
LGC	Código del Gobierno Local
UGL	Unidad de Gobierno Local
LLOoP	Life Learning Organization of Peace
MCPI	Consejo de Microfinanzas de las Filipinas Inc.
MCW	Carta Magna de la Mujer
IMF	Instituciones de Microfinanzas
MIBF	Foro Municipal Inter-Barangay

MIPyME	Micro, pequeñas y medianas empresas
CNCP	Comisión Nacional Contra la Pobreza
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PCA	Autoridad Filipina del Coco
PCW	Comisión Filipina de la Mujer
PMT	Equipos de Gestión Profesional
APP	Asociaciones Público-Privadas
PRESENT	Reducción de la pobreza mediante la iniciativa empresarial social
MFRR	Movimiento Filipino de Reconstrucción Rural
PSEF	Foro de Solidaridad Económica de Filipinas
PVO	Organizaciones Voluntarias Privadas
LR	Ley de la República
ES	Empresas Sociales
SJPPC	Cooperativa de Procesamiento y de Productores de Coco de San Juan
PDDRS	Programa de Desarrollo Distrital y Rural Sostenible
RSRP	Reforma Social y Reducción de la Pobreza
ESS	Economía Social y Solidaria
UPLB-PAV	Universidad de Filipinas en Los Baños – Prelude Alumni Volunteers
ONUGTESS	Grupo de Trabajo Interagencial de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria
ACV	Aceite de Coco Virgen
BM	Banco Mundial

Parte 1. La economía política de la ESS

La economía contemporánea se centra en la acción razonable de los individuos con el concepto de una aguda división entre lo político y lo económico. Algunos argumentan que la producción y distribución de la riqueza tienen que ser reguladas por la acción legislativa del soberano o del gobierno, mientras otros, apuntan por la mínima interferencia del gobierno en el funcionamiento “natural” de los mercados. La realidad es que el control político y la supervivencia económica están ligados inevitablemente. Los procedimientos de control son generalmente políticos porque involucran la organización social de las relaciones dentro de una comunidad. Los procedimientos de supervivencia son fundamentalmente económicos porque se refieren a la producción de lo que necesita la sociedad para su propia reproducción. (Moscú, 2009:24).

Este documento trata sobre la economía política – definida en términos generales como el cruce de la economía y la política - de la Economía Social y Solidaria (ESS) examinando la influencia de las políticas públicas en la producción, distribución y consumo colectivo de recursos de parte de las organizaciones de la ESS, por un lado, y analizando las contribuciones de la ESS a la formulación de políticas, por otro lado. ESS se refiere a la producción de bienes y servicios de las organizaciones y empresas de las personas comunes que tienen objetivos sociales explícitos y a menudo medioambientales, y están guiadas por principios y prácticas de colaboración, solidaridad, ética y autogestión democrática (ONU-GTESS 2014).¹

En el discurso internacional para el desarrollo, la ESS es el término que se utiliza cada vez más para referirse a un creciente campo de actividades económicas dirigidas por prácticas y valores asociados con la provisión de necesidades básicas,

inclusión, equidad y sostenibilidad. Desde la perspectiva de la OIT, la ESS contribuye a las cuatro dimensiones de la meta global de crear trabajo decente para todos: empleo productivo, protección social, respeto de los derechos y diálogo social (Fonteneau, et.al. 2011). Generalmente se hace referencia al actor fundamental de la ESS como la “organización de la sociedad civil” voluntaria privada (OSC). La OSC voluntaria privada no pertenece al sector estatal ni al sector corporativo privado. Habiendo sido legitimizada por un ciclo de cumbres de la ONU (Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones No Gubernamentales 2000) e integrada en el curso de desarrollo de las Filipinas a inicio de los años 90, el término “organización de la sociedad civil”, u OSC, se usa mayormente para denotar una institución voluntaria privada no empresarial, no estatal que promueve una serie de causas públicas (Serrano 2009).

En Filipinas abundan muchos tipos de OSC,² pero los tipos más importantes son las *organizaciones populares* (asociaciones basadas en la membresía de agricultores, pescadores, profesionales, estudiantes, sindicatos, etc.), *cooperativas*, y *ONG para el desarrollo*. Las organizaciones populares son asociaciones basadas en la membresía, independientes, de buena fe, de ciudadanos con probada capacidad para fomentar el interés público y con estructura, membresía y liderazgo identificables. Los miembros de las organizaciones populares provienen de todos los sectores de la sociedad, incluso de los pobres y desfavorecidos. Tales asociaciones basadas en la membresía no están clasificadas como ‘cooperativas’ bajo las leyes de Filipinas, simplemente porque adquieren personalidad jurídica a través de su Registro en la Comisión de Bolsa y Valores (CBV) o en el caso de los sindicatos, con el Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE) y no con la Autoridad para el Desarrollo Cooperativo (ADC).³

Una cooperativa es la identidad legal otorgada por la Ley de la República núm. 9520, conocida también como el Código Cooperativo de Filipinas de 2008, a un grupo de personas que se han unido de manera voluntaria en una asociación debidamente registrada en la ADC. La ley exige que los miembros de la cooperativa realicen aportes igualitarios al capital requerido, para auspiciar los productos y servicios de su cooperativa y aceptar una participación justa de los riesgos y beneficios de la empresa de acuerdo con los principios cooperativos aceptados universalmente. Un fenómeno relativamente nuevo en el movimiento cooperativo filipino es el surgimiento de cooperativas organizado por trabajadores del sector formal. Uno de los tipos es la Cooperativa de Servicios de Trabajo, la cual está comprometida en brindar mano de obra, trabajo, o servicio específico, a un cliente según acuerdo de contratación o subcontratación, como lo definan las leyes actuales, y conforme a los principios cooperativos establecidos bajo el Código Cooperativo de Filipinas de 2008. Otro tipo es la Cooperativa de Trabajadores, una cooperativa organizada por trabajadores, incluyendo a los autónomos, que son al mismo tiempo miembros y propietarios de la empresa. El objetivo principal de la Cooperativa de Trabajadores es dar oportunidades comerciales y de empleo a sus miembros trabajadores y administrarla de conformidad con los principios cooperativos.

Las ONG para el desarrollo son organizaciones intermediarias entre las personas y el Gobierno, que facilitan el acceso de los pobres y los desfavorecidos a los servicios públicos, se expresan o trabajan en nombre de los pobres y los desfavorecidos, y brindan una gran variedad de servicios de desarrollo a las organizaciones principales, las comunidades, y las personas. Las ONG para el desarrollo generalmente no se basan en la membresía ni están registradas en la ADC, pero deben tener por lo menos cinco socios para ser registradas en la CBV.⁴

En los últimos años, las OSC han introducido el concepto y práctica de “empresa social”. En febrero de 2012, la Reducción de la Pobreza mediante la Alianza de Iniciativas Empresariales Sociales (PRESENT) fue establecida por los líderes de las empresas sociales, redes e instituciones sociales para trabajar juntos por la aprobación del Proyecto

de Ley PRESENT que busca el desarrollo de las empresas sociales como estrategia clave para reducir la pobreza y permitir el crecimiento inclusivo en Filipinas.⁵

Basándose en un informe del Banco Asiático de Desarrollo (2013), el número de OSC en Filipinas se estimó en 249,000–497,000 en el año 2001. De esta cifra, se registró el 60% (incluyendo las cooperativas registradas en la ADC) y el resto no se registró. Con respecto a la cobertura de la población, un estudio hecho por CODE-ONG (2011) halló que el 46% de la población se consideraba como miembros activos de por lo menos una OSC, 37% fueron miembros inactivos, y solamente 17% no pertenecen a ninguna OSC. El Cuadro 1 del Anexo muestra alguna información sobre el desempeño de las Cooperativas.

Clasificación de las OSC por tamaño

Junto con otras empresas registradas como propietarios simples o asociaciones, o empresa/corporación, las OSC están clasificadas por tamaño con respecto al número de empleados. A partir del año 2011, Filipinas tenía 820,255 empresas registradas clasificadas en microempresas (90.6%), pequeñas empresas (8.6%), medianas empresas (0.4%), y grandes empresas (0.4%). El número total de empleados de todas las empresas registradas se mantuvo en 6,345,742 en el año 2011, de las cuales la microempresas representaban una participación de 28%, pequeñas empresas 26%, medianas empresas 7%, y grandes empresas 39%.⁶

Asimismo, la distribución de OSC por tamaño será sesgada a la categoría de micro (1-9 empleados) con unas cuantas pequeñas empresas (10-99 empleados). Las ONG para el desarrollo pueden ser operadores de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME) y/o pueden servir como socios para el desarrollo de las MIPyME. Como lo indicara el ONUGTESS (2014), las OSC pueden facilitar el acceso a las finanzas, insumos, tecnología, servicios de apoyo y mercados, y mejorar la capacidad de los productores para negociar mejores precios e ingresos. Éstas también pueden reducir las asimetrías de poder e información dentro de los

mercados de trabajo y productos, y aumentar el nivel y regularidad de los ingresos.

Las cifras sobre empleo mencionadas arriba no incluyen los empleos del sector informal, la mayoría de los cuales son generados por empresas no registradas, y donde las OSC desempeñan un rol importante. Como lo demuestran los datos sobre empleo de 2012 (véase el Cuadro 2 del Anexo), los trabajadores autónomos del sector informal constituyen un gran porcentaje de los trabajadores empleados en Filipinas, de los cuales 41.6% eran mujeres. El alza del costo de vida es uno de los factores que impulsan a las mujeres filipinas a buscar empleo en el sector informal.⁷

En un país como Filipinas donde hay gran cantidad de OSC y donde el 46% de la población

se considera miembro activo de por lo menos una OSC, una encuesta es por cierto necesaria para determinar la cobertura comparativa de las organizaciones populares y ONG para el desarrollo. Pero esta medida está más allá del alcance del presente estudio.

Este documento se centra en un examen del impacto de las políticas públicas en el desarrollo de la ESS y las contribuciones de la ESS a la formulación de políticas. La Parte 2 examina algunas políticas públicas y su efecto en el desarrollo de la ESS. La Parte 3 analiza la influencia de las OSC en la formulación de políticas públicas. La Parte 4 trata sobre los desafíos principales que inciden en la relación entre el Gobierno y las organizaciones de la ESS. Finalmente, la Parte 5 presenta las conclusiones del documento.

Parte 2. Políticas públicas para la ESS

Las políticas revisadas en esta parte fueron aquellas adoptadas en el período de la administración post-Marcos (1965-1986), estando la era Marcos caracterizada en gran parte por la supresión de libertades políticas y civiles, así como por la represión económica. El comienzo de la era post-Marcos estuvo marcada por la aprobación de la Constitución de 1987 de Filipinas, que estableció el marco legal para la sociedad civil en el período de la Revolución del Poder del Pueblo de 1986. Se formuló para garantizar la libertad sindical, de expresión, y de reunirse.⁸

La Constitución de 1987 fue favorable para las Cooperativas. Las disposiciones constitucionales sobre las cooperativas se hicieron cumplir el 10 de marzo de 1990 con la promulgación de la LR núm. 6938 (Código Cooperativo de Filipinas) y la LR núm. 6939 (Ley de Autoridad para el Desarrollo Cooperativo). Colocada bajo la supervisión del Departamento de Finanzas, la ADC asumió las funciones de la Oficina de Desarrollo Cooperativo del Departamento de Agricultura.

La Constitución de 1987 corrigió el error anterior del Gobierno de utilizar a las Cooperativas como instrumentos para propósitos políticos y contra la sublevación.⁹ Previó la promoción de la viabilidad y el crecimiento de las cooperativas como instrumentos de igualdad, justicia social y desarrollo económico según los principios de subsidiaridad y autoayuda. La administración de Corazón Aquino (1986-1992) reconoció a las cooperativas como entidades autónomas que tienen la responsabilidad de iniciar y regular sus propios asuntos (Sibal 1998).

Leyes y Decretos Específicos en apoyo de la participación de las OSC

Reforzando las disposiciones de la Constitución de 1987 están las leyes y decretos específicos que permiten que los organismos gubernamentales se

involucren con el sector de las OSC. A continuación se analizan las principales leyes y decretos pertinentes.

El Código Cooperativo de Filipinas de 2008

El desarrollo de las cooperativas en el país tomó un vuelco decisivo con la promulgación de la ley del Código Cooperativo de Filipinas de 2008, enmendando el Código Cooperativo de Filipinas de 1990 y la LR núm. 6939 que creó la Autoridad para el Desarrollo Cooperativo como el organismo regulador para las cooperativas. La nueva ley tiene el objetivo de fortalecer las miles de Cooperativas del país y permitirles brindar más y mejores servicios para sus miembros. La ley también buscó crear un entorno más propicio para el desarrollo y crecimiento de las cooperativas, que impulsaría al sector privado a llevar a cabo una formación y organización real de las Cooperativas.

Impacto de las políticas

La nueva ley dio el ímpetu para la reorganización y consolidación de las cooperativas en el país mediante el retiro de la inscripción o la fusión de las Cooperativas inactivas con las más activas. Esto dio como resultado el aumento de los miembros, los trabajadores empleados y el total de activos de las cooperativas.¹⁰

La libertad política propiciada por la Revolución del Poder del Pueblo de 1986 alentó al movimiento cooperativo a organizar sus propias listas partidarias y concursar por las plazas en el Congreso. En las elecciones nacionales de 2010, cuatro listas partidarias de cooperativas obtuvieron un escaño cada una en la Asamblea Legislativa.¹¹ Pero los beneficios generados por el cambio de la política

de subsidio del gobierno a un desarrollo orientado hacia el mercado habían estado bajo amenaza ya que muchas cooperativas no estaban preparadas para competir en un entorno de mercado más liberalizado.¹²

Una solución prometedora del dilema de desarrollo de las cooperativas en Filipinas es una asociación público-privada (APP) que ha surgido recientemente en el programa para el desarrollo de la industria cocotera del país. Las partes interesadas principales de la APP son: la Cooperativa de Procesamiento y Productores de Coco de San Juan (SJPPC por sus siglas en inglés), la Autoridad Filipina del Coco (PCA por sus siglas en inglés), y un consorcio de organizaciones no gubernamentales de apoyo profesional.¹³ El surgimiento de cooperativas de servicios de mano de obra y cooperativas de trabajadores también son respuestas a la desestandarización del trabajo resultante de la individualización del trabajo, es decir, los trabajadores deben negociar los términos del trabajo por separado, no colectivamente, y el aumento en la práctica de mano de obra subcontratada por grandes compañías (por ejemplo Dole Philippines).

A partir de 2013, habían 285 cooperativas de trabajadores y servicios de mano de obra en Filipinas, la mayoría de las cuales estaban funcionando en la Región de la Capital Nacional (Metro Manila, 35.1%), la Región IV (Luzon Sur, 19.3%), y la Región 11 (Valle Cagayán, 15.1%). Éstas tenían 200,167 miembros, 118,791 empleados, activos totales de Php 5.46 B (US\$124 M), y Php 5.3 B de ganancia bruta (US\$120 M). (Elevazo, 2015). A pesar de su número reducido, las cooperativas de trabajadores y servicios de mano de obra están aumentando con fuerza. Su impacto en el empleo e inclusión de la mano de obra informal en el mercado de mano de obra formal será una agenda interesante para investigaciones futuras.

La Carta Magna de la Mujer

El 14 de agosto de 2009 la Comisión Nacional sobre la Función de la Mujer Filipina recibió un nuevo nombre, Comisión Filipina de la Mujer (PCW por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley de la República 9710, conocida también como

la Carta Magna de la Mujer (MCW por sus siglas en inglés). La PCW es el organismo principal de coordinación y formulación de políticas sobre los asuntos de la mujer y la igualdad de género, defensora principal del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el país. La PCW también actúa como catalizadora para la transversalización de género y la autoridad en asuntos de la mujer. El 8 de julio de 2010, la PCW lanzó el Reglamento de Implementación de la Carta Magna de la Mujer junto con sus socios y partes interesadas. Una característica especial de la PCW es la representación igualitaria del gobierno nacional y las OSC en el Consejo de Administración. De los 21 miembros de la Comisión, 10 son representantes del Gobierno, 10 de las ONG, y el presidente es designado por El Presidente de Filipinas.¹⁴

Impacto de las políticas

La proclamación de la Carta Magna de la Mujer fue en sí una consecuencia de la iniciativa de solidaridad de los grupos de mujeres y un medio para avanzar en su continua lucha por la igualdad. La entonces Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Leila de Lima (Actualmente Secretaria del Departamento de Justicia), señaló que la Carta Magna de la Mujer reconoce categóricamente que los derechos de la mujer son derechos humanos que encarnan los principios de no discriminación, igualdad, y participación (Álvarez 2013).

La Ley ha contribuido a mejorar la participación de la mujer filipina en la política electoral. Ha otorgado a las mujeres la libertad de expresar sus fuertes sentimientos, expresar sus opiniones como ciudadanas, y poner en acción su propia defensa. Todo ello, a su vez, hizo que diversas mujeres políticas filipinas fueran conocidas por el público y el electorado.¹⁵ En realidad, Filipinas ha ido más allá del promedio en los indicadores de género en el Asia (Álvarez: 67). No obstante, las mujeres filipinas continúan enfrentando grandes desafíos ya que los hombres aún dominan la gobernanza y la toma de decisiones en el país. En términos generales, el porcentaje proporcional es de 1:2 a favor de los hombres que mantienen altos cargos en el gobierno. (Comisión de Servicio Civil, 2011).

Los mayores beneficios en igualdad de género han estado entre las cooperativas de crédito y las instituciones de microfinanzas. La mayoría de los miembros de NATCCO (Confederación Nacional de Cooperativas), la cooperativa más grande del país, son mujeres. Las instituciones de microfinanzas tienen un mayor porcentaje de mujeres (más del 95%) como clientes miembros. La participación de las mujeres en las cooperativas de ahorro y crédito, así como en las microfinanzas, es ampliamente reconocida como un factor de éxito muy importante en los programas de crédito para los pobres.

Estrategia Nacional para las Microfinanzas

En 1997, el gobierno estableció los fundamentos de su política de microfinanzas conocida como la “Estrategia Nacional para las Microfinanzas” con los siguientes principios: (a) un entorno político propicio que induzca a un aumento en la participación del sector privado en las microfinanzas, (b) políticas de crédito y finanzas orientadas al mercado, (c) la no participación de los organismos gubernamentales en la implementación de programas de crédito/garantía, y (d) un mayor desempeño del sector privado/IMF en la provisión de servicios financieros.

Impacto de las políticas

La industria filipina de las microfinanzas ha crecido a través de los años en todos los indicadores clave (esto es, cobertura, préstamos, y ahorros).¹⁶ Las microfinanzas se han convertido en la actividad de las ONG para el desarrollo, mientras que la cobertura de las cooperativas continúa siendo relativamente pequeña.¹⁷ Internacionalmente, la industria de las microfinanzas del país ha sido declarada por el Grupo Consultor de Ayuda a los Pobres (CGAP por sus siglas en inglés) como la mejor en la puesta en práctica de programas de microfinanzas para *reducir la pobreza* durante el Año Internacional del Microcrédito 2005, un evento especial de las Naciones Unidas celebrado en la Ciudad de Nueva York (Micu, 2010). Recientemente, el Microscopio Global 2014 clasificó a las Filipinas entre los tres principales países del mundo (junto con el Perú y Colombia) con el entorno más propicio

para la inclusión financiera. (Unidad de Inteligencia - El Economista 2014).

Aunque la mayoría de las IMF en las Filipinas han abandonado el enfoque de préstamos de grupo y están actualmente utilizando el enfoque de préstamos individuales, la evidencia anecdótica brindada por un estudio de la OIT indica que las grandes IMF están reinventando el enfoque de préstamos de grupo en asociación con las cooperativas de agricultores con miras a fortalecer la cadena de suministro de los productos locales (Quiñones 2015). Dicha asociación entre las IMF y las cooperativas es un ejemplo de una solución más sostenible de la ESS, en contraste con la competencia orientada al mercado frecuente en la industria de las microfinanzas del país.¹⁸

Programa Pantawid Pamilyang Pilipino (4P) - Transferencia Condicional de Efectivo (CCT), 2008

El Programa Pantawid Pamilya (4P) o Transferencia Condicional de Efectivo (CCT) es considerado el programa bandera del gobierno contra la pobreza. Ha sido elaborado tomando como modelo el sistema de transferencia condicional de efectivo del Brasil y México. Habiendo sido implementados por el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo (DSWD), los objetivos de Pantawid Pamilya son: proporcionar asistencia a los pobres para paliar sus necesidades inmediatas y destruir el ciclo intergeneracional de pobreza mediante inversiones en capital humano (esto es, educación, salud, y nutrición). Los incentivos en efectivo se dan a las familias pobres con la condición de que los padres lleven a los niños regularmente a los chequeos preventivos de salud y los matriculen en el colegio. Las beneficiarias que están embarazadas deben buscar atención pre y post natal, y deberían ser atendidas por un profesional de la salud durante el alumbramiento.

Una medida estratégica del DSWD que contribuyó a acelerar la cobertura del programa en la asociación público-privada (APP) que implica al DSWD, las unidades de gobierno local (LGU), y las OSC (esto es, organizaciones populares, cooperativas, y ONG

para el desarrollo). Los objetivos de la APP son: 1) fomentar la cooperación mutua entre el gobierno y las OSC; 2) apoyar al DSWD en la puesta en práctica y monitoreo de los programas del gobierno contra la pobreza; e 3) institucionalizar los mecanismos para asegurar la transferencia y la rendición de cuentas en la provisión de servicios sociales básicos a los pobres.

En setiembre de 2011, 61 OSC reconocidas, firmaron la “Declaración de Compromiso de las OSC y los Voluntarios del Programa Pantawid Familyang Pilipino.” (<http://pantawid.dswd.gov.ph/images/csostatement.pdf>). En esta declaración, las OSC que participan se comprometen a realizar las siguientes acciones en apoyo de las 4P: a) captar a los voluntarios de sus propias organizaciones para apoyar en la puesta en práctica o monitoreo del programa; b) participar en las Asambleas Comunitarias como parte del proceso de identificación de beneficiarios; c) hacer auditoría en el terreno al Sistema de Verificación del Cumplimiento; d) dar apoyo en el Sistema de Actualización de Beneficiarios; e) dar apoyo en la puesta en práctica del Sistema de Compensación de Huelgas; f) mejorar e implementar módulos de Desarrollo de la Familia; g) participar en los comités consultivos en la ciudad/municipio, a nivel provincial regional y nacional e h) iniciar la formación de una estructura de supervisión, y llevar a cabo medidas para mantener los beneficios del programa.

Impacto de las políticas

A partir de junio de 2013, el programa tuvo 3.93 millones de beneficiarios de familias registradas. El programa se llevó a cabo en todas las 17 regiones, cubriendo 1,484 municipios y 143 grandes ciudades en 79 provincias (Liao 2013). Un informe reciente del Banco Mundial señaló que el 4P estaba al día para cumplir las metas de mantener a los niños con salud y en el colegio, mencionando que las familias pobres bajo el programa gastaron 38% más en educación per cápita y 34% más en gastos médicos per cápita que sus contrapartes que no pertenecían al Programa *Pantawid*. (Tupaz 2013).

Aunque el Pantawid Familya tiene el objetivo de proveer servicios básicos a los pobres, dada

la participación de las OSC con una trayectoria probada en organización comunitaria y en apoyar los proyectos orientados a la comunidad, a menudo conducen a la unidad comunal y la cooperación (comúnmente llamada ‘Bayanihan’ en la lengua filipina) para emprender empresas basadas en la comunidad, fomentando así la ESS. El caso de los pobladores de Dingras, Ilocos Sur puede citarse como un ejemplo de iniciativa de ESS proveniente de las intervenciones del Pantawid Familya. Los pobladores unieron sus esfuerzos para construir viviendas para 20 familias del Pantawid Familya que fueron identificados como los que más necesitan viviendas más seguras. Los propios representantes de las unidades de gobierno locales, las OSC, y el Pantawid Familya compartieron sus recursos y conocimientos técnicos para construir las viviendas. El DSWD menciona este proyecto ‘Pabahay’ (viviendas) como una gran colaboración de mentes y recursos de parte de la comunidad (Departamento de Asistencia Social y Desarrollo 2015).

Programa KALAHI-CIDSS, Kapit Bisig Laban sa Kahirapan (KALAHI)-Prestación Global e Integrada de Servicios Sociales (CIDSS)

Otro programa diseñado y puesto en práctica por el DSWD es el KALAHI-CIDSS. Es un programa centrado, acelerado, convergente y estratégico de reducción de la pobreza, que tiene el objetivo de generar la capacidad de las comunidades locales para diseñar y poner en práctica sus propios proyectos para reducir la pobreza y aumentar su participación en la gobernanza local. Bajo este programa, los Consejos de Desarrollo de Barangay de las comunidades que participan, preparan sus respectivos planes de desarrollo de los pueblos, los cuales serán presentados en el Foro Municipal Inter-Barangay para su revisión y priorización para el financiamiento del programa. Las comunidades participantes se imponen para trabajar con fuerza con respecto a sus propuestas y con el objetivo de obtener la excelencia porque sólo los planes de desarrollo que satisfagan los criterios y estándares del programa conseguirían

apoyo financiero (Departamento de Asistencia Social y Desarrollo 2014).

De acuerdo al informe del Banco Asiático de Desarrollo, la primera etapa del KALAH-CIDSS (KC-1) se puso en marcha desde el 2003 hasta el 2010 a un costo de \$182 millones, 54% de los cuales fueron financiados mediante un préstamo del Banco Mundial. El resto fue financiado de las comunidades beneficiarias, los gobiernos locales que participan, y el DSWD. El programa KC-1 se implementó en las 42 provincias más pobres del país, que representan más de 50% de todas las provincias de las Filipinas. A inicio de 2011, el programa se extendió para abarcar 48 provincias, esto es, las originales 42 más 6 provincias adicionales. El programa ampliado etiquetado como "KC-1/Ext" ha recibido fondos del Banco Mundial y la Corporación de Desafíos del Milenio, un donante de los Estados Unidos (ADB 2012).

Impacto de las políticas

Una evaluación hecha por ADB de las intervenciones de KALAH-CIDSS (véase los detalles en el Anexo 1) concluye que KALAH-CIDSS es un proyecto eficaz y bien dirigido, con efectos positivos en diversas dimensiones de la pobreza. Las comunidades reconocen la importante contribución de los voluntarios al programa. Desde una perspectiva diferente, el enfoque de desarrollo impulsado por la comunidad del KALAH-CIDSS fortalece la solidaridad y cooperación entre los residentes comunitarios en la identificación, formulación, y puesta en práctica de los proyectos y empresas basados en la comunidad, impulsando así el desarrollo de la ESS a nivel del pueblo y municipio.

Código del Gobierno Local (LGC) del año 1991

El código de Gobierno Local (LGC) del año 1991 descentralizó la implementación de programas de desarrollo del gobierno que estaban hasta ahora concentrados y controlados por los organismos nacionales gubernamentales. El LGC delega autoridad, activos, y personal de diversos organismos nacionales gubernamentales a las UGL

a fin de proporcionar la responsabilidad principal para las instalaciones y los servicios básicos. Tiene disposiciones específicas que establecen el rol del poder de las personas a nivel local, el proceso de acreditación de las organizaciones populares y las organizaciones no gubernamentales a nivel local y por lo menos una cuarta parte de la representación de la sociedad civil o del sector privado en organismos especiales a nivel local.

Además prevé la participación de las OSC en la planificación y formulación de políticas del gobierno local y en la provisión de servicios sociales. El LGC exige la formación de Consejos de Desarrollo de Barangay (pueblo), que desempeñan un papel principal en la planificación local, y también prevé la formación de otros organismos especiales locales, incluyendo las juntas escolares y sanitarias locales, todas las cuales deben tener también miembros de las OSC. Diversas órdenes administrativas del gobierno central, que ponen en práctica las disposiciones constitucionales y los LGC respecto a la participación pública, requieren que todos los consejos locales en todos los niveles deberían estar representados por diversas ONG y organizaciones populares tales como las asociaciones de pescadores (Co 2012). Para reafirmar tanto el rol de desarrollo como la supervisión de las UGL, el Presidente Fidel Ramos emitió el Decreto Supremo núm. 96 en el año 1993 especificando las funciones de las UGL con respecto a la promoción, organización, desarrollo, y supervisión de las cooperativas.¹⁹

Impacto de las políticas

El LGC ha preparado el camino para que las UGL se comprometan a colaborar activamente con las cooperativas y las OSC, a nivel local, a través de programas de reducción de la pobreza tales como 4P/CCT, KALAH-CIDSS, el desarrollo de capacidades de las cooperativas y las organizaciones populares, la promoción de los servicios de microfinanzas, y la puesta en práctica de asociaciones público-privadas con las OSC.

Realmente, el LGC ha empoderado a las UGL para que fomenten la ESS en las comunidades locales a través del fortalecimiento de las

cooperativas. En la mayoría de los casos, sin embargo, las UGL subestiman y tienen poco aprecio por las cooperativas, en parte porque el anterior desempeño de las cooperativas fue manchado por mala administración, ineficiencia, y bancarrota. Un estudio de caso de las 20 mejores prácticas de colaboración de las Cooperativas y las UGL demostró, entre otras cosas, que (1) las cooperativas tienen un gran potencial para liberar la economía local. Cuando las cooperativas están adecuadamente comprometidas en los procesos de gobernanza local, éstas podrían impulsar el desarrollo de la economía local, y (2) las cooperativas pueden ser socios infatigables y un mecanismo sostenible para el desarrollo local (Co 2012).²⁰

Ley de Reforma Social y Reducción de la Pobreza del año 1997

La Ley de Reforma Social y Reducción de la Pobreza del año 1997 creada por la Comisión Nacional de Lucha contra la Pobreza (CNLP), un organismo de coordinación y supervisión encabezado por el Presidente filipino para asegurar que la reforma social encare las desigualdades básicas de la sociedad filipina. Los 28 miembros de la CNLP están divididos equitativamente en 14 representantes de los departamentos de gobierno nacionales y los presidentes de las asociaciones de gobierno locales, y 14 representantes fundamentales del sector de las OSC.²¹ Los representantes fundamentales del sector básico de las OSC son elegidos por sus respectivas asambleas, redes, o consejos y les rinden cuentas a los mismos.

Habiendo apoyado y cabildeado para la creación de la CNLP, los sectores fundamentales de las OSC consideran a la CNLP como un mecanismo de gobernanza participativa. La CNLP ha institucionalizado la representación fundamental del sector de las OSC al más alto nivel de gobernanza, a través del cual ellos aprenden a comprometerse en la formulación de políticas dentro del gobierno. De manera recíproca, los representantes del gobierno

aprenden a participar en el diálogo político en curso con las OSC especialmente sobre temas de reducción de la pobreza.

Impacto de las políticas

Un resultado importante del compromiso institucionalizado del gobierno y las OSC según el SRPA es la aprobación de leyes y políticas y la puesta en práctica de programas que benefician a los sectores básicos de las OSC (Véase los Cuadros 4 y 5 del Anexo) además de los revisados en la parte anterior. Las leyes que proporcionan un entorno político favorable para el desarrollo de la ESS incluyen la LR 09178 (Ley para fomentar el desarrollo de las Empresas de Micronegocios de Barangay), la LR 09481 (Ley que fortalece el derecho constitucional de los trabajadores para organizarse por su cuenta, y la LR 09281 (Ley de modernización de la agricultura y la pesca en las Filipinas).

La CNLP no ha desarrollado totalmente su pleno potencial como coordinadora nacional del programa para reducir la pobreza del país. La CNLP continúa enfrentando los desafíos de la presión y las debilidades institucionales que debe tratar. La rápida renovación de liderazgo ha afectado negativamente sus roles de coordinación y monitoreo. La política ha estropeado el proceso de selección de los representantes fundamentales de las CSO en la CNLP de tal forma que no siempre se garantiza la amplitud e inclusión en el proceso de selección. Además de la falta de recursos, la CNLP no tiene autoridad para supervisar la asignación de recursos para reducir la pobreza, ni existe un mecanismo sistémico para asignar recursos a diversos sectores para el desarrollo estratégicamente involucrados en la reducción de la pobreza. A pesar de que la reducción de la pobreza es el tema global del Plan a Mediano Plazo para el Desarrollo de Filipinas, la pobreza continúa siendo una preocupación sólo de aquellos sectores de bienestar social. Y lo que es peor, las políticas públicas son formuladas sin considerar debidamente sus efectos en la pobreza (Aldaba y Sescon 2010).

Parte 3. Contribuciones de las OSC a la formulación de políticas

La diversidad y amplitud de las contribuciones de las OSC a la formulación de políticas sólo pueden ser plenamente asimiladas reconociendo las leyes que fueron promulgadas aún durante la administración de Marcos (Véase el Cuadro 3 del Anexo) sobre la base de las defensas de las OSC para ejercer presión, a nivel internacional, durante el período de Ley Marcial (Serrano 2009). Estas leyes abarcaron las áreas de conservación ecológica, sostenibilidad económica, población y salud.

Durante la era post-Marcos, el gobierno filipino formuló más leyes económicas, sociales y medioambientales en respuesta a la defensa de las OSC y la presión política (Véase los Cuadros 4 y 5 del Anexo). Estas leyes tienen implicancias de gran alcance para fomentar la ESS, aunque puedan no haber estado diseñadas conscientemente por las OSC especialmente para estimular el desarrollo de la ESS en Filipinas. En particular, las leyes

que buscan mejorar la calidad medioambiental concuerdan con la aspiración de la ESS sobre una sociedad ecológicamente balanceada. También existen legislaciones sociales que presentan los valores de la ESS para proteger los derechos humanos y de desarrollo de los grupos de interés económicos; éstas se ilustran mediante las leyes que tienen el objetivo de aumentar las capacidades productivas de los pobres, los desfavorecidos económicamente y los excluidos socialmente, y para proteger sus beneficios económicos. Además, existen políticas que permiten que la ESS se acerque más hacia la meta de las comunidades sostenibles, tales como las políticas económicas que fortalecen la capacidad de las personas comunes para organizarse por su cuenta, les permite tener acceso a los recursos requeridos para el desarrollo, y garantizan la sostenibilidad de las empresas comunitarias basadas en la solidaridad.

Parte 4. Desafíos principales

Esta parte está dedicada al análisis de algunos temas fundamentales que podrían influenciar la dirección y la fuerza de las relaciones entre el gobierno y su función reguladora, y las OSC y la supervivencia de sus iniciativas de ESS. Estos temas son: capacidad del gobierno, participación, autonomía, cohesión política, e institucionalización.

Capacidad del Gobierno

La Revolución del Poder del Pueblo del año 1986 puso un alto al régimen represivo de Marcos y a la impunidad de los autores de las infracciones de derechos humanos. También consagró la asociación entre el Gobierno y las OSC como una base importante de una nueva sociedad democrática filipina. La administración de la Presidenta Corazón Aquino luchó para exhibir un modelo de asociación del Gobierno y las OSC que aspira a un sistema de gobernanza más participativo y socialmente responsable. Aunque no puede decirse que la asociación del Gobierno con las OSC haya alcanzado cierto nivel de madurez y estabilidad, ha establecido la base para el diálogo y la colaboración del Gobierno y las OSC, que produjo una serie de leyes y reglamentos beneficiosos para el sector fundamental de las OSC, y para el desarrollo de la ESS en el país.²²

La pregunta es ¿continuará prosperando el estilo filipino de asociación Gobierno-OSC en los próximos años y quedará establecida sólidamente? El probable escenario es un futuro incierto considerando que los sucesores de Cory Aquino han utilizado el modelo de asociación Gobierno-OSC para obtener poder y sostenerlo tanto como sea posible. El mayor desafío para los elementos democráticos de la sociedad filipina y los que apoyan la asociación del Gobierno y las OSC es cómo superar la amenaza que representan las dinastías políticas (esto es, las familias cuyos miembros mantienen posiciones clave en el gobierno, local o nacional) al mismo tiempo que y/o

en sucesión el que podría marginalizar el rol de las OSC en la gobernanza pública ya que éstas obtienen un mayor control del Gobierno.

Participación

Durante la represión política de la era Marcos, las ONG nacionales continuaron ejerciendo su influencia en las políticas públicas mediante foros y organizaciones internacionales amigables con las cuales estaban asociadas. Por ejemplo, la Conferencia de Estocolmo del año 1972 inspiró a las legislaciones medioambientales del régimen de Marcos. Estas legislaciones obviamente fueron una respuesta no sólo a la preparación de evidencia científica de la decadencia medioambiental sino también a un creciente movimiento medioambiental (Serrano 2009).

Las revoluciones del poder del pueblo EDSA I y EDSA II demostraron la capacidad de los ciudadanos comunes para cambiar el gobierno con el apoyo organizado de una colaboración estratégica entre las OSC, la Iglesia, y los elementos patrióticos del sector corporativo privado. Las OSC, particularmente las organizaciones basadas en la fe dirigidas por la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas (CBCP por sus siglas en inglés), proporcionaron la fuerza principal que llevó adelante la Revolución del Poder del Pueblo. La CBCP ha emitido fuertes declaraciones pastorales contra la dictadura del último Presidente de Filipinas Ferdinand Marcos, que condujo a la Revolución del Poder del Pueblo de 1986 que colocó a Corazón Cojuangco-Aquino como Presidenta del gobierno revolucionario de Filipinas desde febrero de 1986 hasta junio de 1992. La CBCP y las OSC desempeñaron roles destacados en la segunda Revolución del Poder del Pueblo que retiró a Joseph Ejército Estrada para reemplazarlo por Gloria Macapagal-Arroyo en 2001, así como en la transición a la actual administración del Presidente Benigno Aquino III.

La revolución del poder del pueblo cambió el panorama político del país. La participación activa de las organizaciones basadas en la fe y de las OSC en las elecciones nacionales estableció los fundamentos para la construcción de la asociación entre el Gobierno y las OSC en la formulación de políticas públicas a favor de la participación activa de las OSC en la gobernanza nacional. Muchos de los que hasta la fecha fueron activistas sociales y líderes de las OSC que estuvieron en alguna oportunidad enfrentados con el Gobierno, han sido designados para ocupar puestos en el Gabinete y/o elegidos en la Asamblea Legislativa de los gobiernos posteriores a la Ley Marcial. Con su integración en la gobernanza nacional, las OSC han obtenido mayor acceso e influencia en la formulación de políticas. (Véase el Anexo 2 para tener una amplia visión del entorno político favorable para las OSC en la era post-Marcos).

Autonomía

La alianza entre las OSC y el Gobierno se hizo sobre la premisa de una posición de principios a favor de la reducción de la pobreza, la lucha contra la corrupción, y el desarrollo sostenible. Como tal, el gobierno tiene que lidiar con la constante presión de las OSC para orientar y fortalecer los programas y políticas públicas, centrándose en tales prioridades.²³ La alianza Gobierno-OSC ha ido en ascenso o en descenso dependiendo de la voluntad política y de los recursos materiales dedicados por el gobierno en la puesta en práctica de dichas prioridades políticas.²⁴

Sin embargo, el panorama político del país es más complicado en la realidad que lo que parece a primera vista. Existe una alianza Gobierno-OSC forjada por el partido político en el poder, que se enfrenta a las OSC sociales democráticas y otras alianzas de las OSC y los políticos, manejada por los partidos de la oposición (Reid 2010). Mientras la administración del gobierno cambiaba de las manos de un partido político a otro en la era posterior a la Ley Marcial, las OSC hicieron sus propias selecciones con respecto a de parte de qué partido político debían estar y apoyar.²⁴

Considerando las alianzas establecidas entre los partidos políticos y las OSC cuyas acciones tienden a hacer sustitución estatal, Serrano hizo la pregunta si las OSC filipinas han contribuido a la privatización del gobierno y se han vuelto instrumentos del ideal neoliberal de “menos Gobierno y más mercados”. Intentando una visión más realista de las OSC, Serrano advirtió que las OSC no son los santos que algunos de nosotros pintamos, pero que, realmente son menos civiles que la cívica a veces y no están completamente exentos de malas prácticas, ni de la contaminación moral. Aún así, y habiendo considerado todas las cosas, él coincide con los CIVICU en que las OSC probablemente son una de las grandes esperanzas de la humanidad para construir sociedades civiles saludables en un mundo que se está globalizando rápidamente (Serrano 2009).

Cohesión política

Como se muestra en la Parte 2, el entorno político más favorable para las OSC proporcionado por la Constitución de Filipinas del año 1987 definió e institucionalizó la participación y empoderamiento del pueblo, y el rol importante de las OSC en la nación y en la construcción de la democracia, así como el fomento de la ESS en particular. Estas disposiciones constitucionales han sobrevivido a la rotación de los partidos en el poder en toda la era posterior a la Ley Marcial. Las leyes y reglamentos específicos examinados en la Parte 2 concuerdan y son coherentes con estas disposiciones constitucionales. Han sido implementadas para instruir y equipar la estructura del Gobierno en llevar a cabo la más amplia dirección política.

A pesar de ello, no se puede poner demasiado énfasis en el punto tratado anteriormente de que las políticas públicas en general son formuladas sin la debida consideración de sus efectos en la pobreza, y sin tomar en cuenta el hecho de que la reducción de la pobreza es el tema global del Plan de Desarrollo a Mediano Plazo de Filipinas. La pobreza continúa siendo una preocupación sólo de aquéllos que están en el sector de bienestar social. Este dilema refleja la preponderante tensión entre las políticas del gobierno a favor de los pobres y las políticas

de empoderamiento del pueblo propugnadas por las OSC, por un lado, y las políticas orientadas al mercado presentadas por los “los chicos de Wall Street” (“Wall Street boys”) por el otro.²⁵

Institucionalización

Habiendo pasado por casi 30 años de asociación con el gobierno en la gobernanza pública, las OSC filipinas hoy en día son ampliamente vistas como algunas de las más vibrantes y avanzadas del mundo (ADB 2013). El establecimiento de CODE-ONG y sus esfuerzos para elevar los estándares de rendimiento de las OSC en el país contribuyen a la institucionalización del rol de las OSC en la construcción de la nación.²⁶

La estrategia de desarrollar las capacidades institucionales individuales de las OSC es importante indudablemente, pero si se hace a expensas de un esfuerzo colectivo de trabajar juntos en el desarrollo de la ESS como un modelo de desarrollo

alternativo, el efecto neto sería un sector de las OSC desprovisto de experiencia y conocimientos técnicos para diseñar e implementar proyectos de desarrollo a gran escala. Esta estrategia también puede haber impulsado, involuntariamente, la formación de pequeñas, si no de micro ONG, con los pequeños desembolsos presupuestarios anuales de los proyectos. Como resultado, la participación de las OSC es casi nula en el área de ofrecer y llevar a cabo proyectos de desarrollo a gran escala del gobierno, que son presentados y financiados a través de acuerdos de construcción-operación-transferencia de las asociaciones público-privadas (APP). El hecho de fortalecer la capacidad colectiva del sector de las OSC para tener acceso y participar en proyectos de las APP, no sólo mejorará la imagen de las OSC como socios para el desarrollo a largo plazo; también disminuirá la dependencia de las OSC en las subvenciones de los donantes internacionales, competencia para la cual, a nivel nacional e internacional, ha intensificado como asistencia oficial para el desarrollo, disminuida a través de los años.

Parte 5. Conclusión

Aquí vale la pena recordar una declaración impactante de un estudio sobre políticas: “Si las instituciones adecuadas no pueden ser financiadas o si éstas no pueden funcionar libremente, generalmente los pobres estarán mejor atendidos no dándoles ninguna ayuda. Sólo cuando desaparezca la fijación en la cantidad de la ayuda, podrá empezar a mejorar la calidad de la ayuda.” (Hellinger 1988)

Esta sorprendente declaración bien podría llamarse: la ‘paradoja de la ayuda para el desarrollo’. Esta paradoja del desarrollo parece describir acertadamente el dilema social del país. La situación de la asociación Gobierno-OSC en las Filipinas actualmente está mejor descrita en las palabras de un destacado filipino, dirigente de las OSC, como “impasse social paralizante” (Serrano 2009). Aunque la misión social orientada a la asociación Gobierno-OSC y la asociación empresarial privada orientada al mercado y el Gobierno están tomando medidas estratégicas -pero a menudo independientes y no inclusivas- para sacar al país del bache, ninguna de estas iniciativas podría conducir a una mayor cohesión social, a la erradicación de la pobreza, al cierre de la división entre ricos y pobres, y a la salvación del medio ambiente.

En tal situación, podríamos hallar esperanzas en la agenda de la ESS como un proyecto colectivo de todos los sectores de la sociedad. Una iniciativa colectiva en transición hacia la ESS podría dar una salida al impasse social paralizante. Esta iniciativa colectiva podría ser el tema de diálogo entre el Gobierno, el sector empresarial privado, y los sectores fundamentales de las OSC en reuniones

tales como el Foro Filipino de Economía Solidaria (PSEF por sus siglas en inglés).

Desde su inicio en el 2012, el PSEF se ha centrado en el diálogo inter-sectorial sobre el desarrollo de cadenas de valor de las empresas comunitarias basadas en la solidaridad manejadas por cooperativas, organizaciones populares, asociaciones comunitarias, u ONG. El PSEF ofrece ejemplos actuales de empresas comunitarias basadas en la solidaridad, donde se da cuenta de las contribuciones sustanciales de las organizaciones populares, organismos gubernamentales, empresas privadas, y ONG, para el desarrollo de las cadenas de valor. Uno de los resultados del diálogo de ESS inspirado en el PSEF es la adopción de una “Convocatoria para un Movimiento Cooperativo Sólido” (Véase el Anexo 3) por la Convergencia Nacional de Cooperativas Billonarias y las Más Importantes Cooperativas Millonarias llevada a cabo en Puerto Princesa, Palawan, el 17 de junio de 2014, que declara, entre otras cosas: “Promoveremos y potenciaremos la Economía Social y Solidaria mediante el cooperativismo, que es el modelo económico preferido donde las personas y el medio ambiente son las prioridades, en lugar del comercio y las ganancias y, de ese modo, acabaremos con las grandes desigualdades para tener crecimiento inclusivo, y nunca exclusivo”.

Hay más trabajo que hacer a fin de urgir a los otros 13 sectores de OSC que adopten una declaración similar proclamando la economía social y solidaria como el modelo económico preferido de las OSC.

Notas finales

¹ El término ‘solidaridad’ es sinónimo de Bayanihan en filipino. Bayanihan denota solidaridad entre los miembros de un grupo de personas en una acción colectiva común. Representa la unidad de propósito, momentos de unión, cuidado, y de compartir; y la sinergia de trabajar juntos. Representa un enfoque de “responsabilidades compartidas” para construir comunidades inclusivas y sostenibles (Quiñones 2013). Esta perspectiva es bastante similar a la de Corea donde la ESS es interpretada como una actividad económica humana llevada a cabo en el espíritu de cuidado mutuo, intercambio, principio de reciprocidad y redistribución de medios económicos (Ki Bin Hong 2009).

² El sector de las OSC incluye: grupos de autoayuda y cooperativas, asociaciones de vecinos y organizaciones comunitarias; sociedades religiosas y espirituales; asociaciones profesionales; fundaciones comerciales; filantropía locales; organizaciones voluntarias privadas (PVO) y ONG, y una diversidad de organizaciones de trabajadores, agricultores, pescadores, poblaciones indígenas, población urbana desfavorecida, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los trabajadores de los medios de comunicación, las personas religiosas y de la Iglesia, los hombres, las mujeres, los jóvenes, niños, y estudiantes. La lista cubre un mayor campo que los principales grupos identificados en la Agenda 21 [UNCED 1992].

³ Según el PD 442 del Código de Trabajo de Filipinas, en su versión modificada, el DOLE está obligado a procesar la aplicación para el registro de organizaciones de trabajo con la finalidad de que adquieran personalidad jurídica y para gozar de los derechos otorgados para legitimizar la organización de trabajo. El registro sindical se refiere al proceso de determinar si la aplicación para el registro de un sindicato organizado para la negociación colectiva, cumple con los requisitos documentales bajo las Normas 3 y 4 de la Orden del Departamento

núm.40-03 de DOLE y las normas que implementan el Libro V del Código de Trabajo, según enmienda.

⁴ Muchas ONG para el desarrollo también están involucradas en abordar el cambio climático. Éstas realizan labores de rehabilitación y apoyo en los desastres para ayudar a que los grupos de personas desfavorecidas se recuperen de los daños a las cosechas y propiedades causadas por tifones y catástrofes naturales que azotan frecuentemente el país. Como organizaciones intermediarias, los servicios de ONG para el desarrollo no son pagados por los beneficiarios pobres sino mediante programas de desarrollo financiados por los organismo gubernamentales y/u organizaciones internacionales. Desde este ángulo, las ONG para el desarrollo algunas veces son vistas como organizaciones que proveen contribuciones de caridad en bienes (por ejemplo, ganado libre, paquetes de alimentos, ropa y frazadas, etc.), y servicios (por ejemplo, tratamiento médico y dental gratis, programas de alimentación, formación de habilidades, etc.). Pero las ONG para el desarrollo van más allá del acto de dar contribuciones de caridad. Mientras que éstas a menudo participan en la distribución de bienes de ayuda en tiempo de catástrofes, las ONG para el desarrollo orientan una buena parte de sus servicios para permitir que los pobres, los desfavorecidos y los socialmente excluidos obtengan acceso a los recursos productivos (por ejemplo, tecnología, finanzas, habilidades técnicas y administrativas, puntos de venta en el mercado, etc.) que los empodere (pobres, desfavorecidos, socialmente excluidos) para ayudarse a sí mismos.

⁵ La estrategia de desarrollo de la empresa social se alinea con la posición de la OIT sobre la empresa social como un componente de la economía social que proporciona un sólido fundamento para promover el trabajo decente y los intereses de los grupos de interés más débiles de la sociedad que, de otra forma, estarían en riesgo de ser excluidos

de transversalizar la vida económica (Fonteneau, et.al: 89).

⁶ Las microempresas tienen de 1 a 9 empleados. Se define que las pequeñas empresas tienen de 10 a 99 empleados; las medianas empresas tienen de 100 a 199 empleados; y las grandes empresas tienen más de 200 empleados (Fuente: Resolución núm. 1 del Consejo Departamental de la Pequeña y Mediana Empresa y la Oficina de Estadísticas Nacionales).

⁷ La Red Nacional del Trabajadores Informales, también conocida como Homenet Filipinas- calcula que existen de 7 a 9 millones de trabajadores a domicilio en Filipinas haciendo, tanto trabajo a destajo como trabajo por cuenta propia en las zonas rurales y urbanas. Véase http://www.homenetseasia.org/philippines/about_intro.html

⁸ Las tres secciones de la Constitución de Filipinas de 1987, como se demuestra más adelante, definen e institucionalizan la participación, empoderamiento de la población y el importante papel de las OSC en la construcción de la nación y la democracia. El Artículo II, Sección 23: "El Gobierno deberá alentar a las organizaciones no gubernamentales, comunitarias o sectoriales que promueven el bienestar de la nación." El Artículo XIII, Sección 15: "El Gobierno deberá respetar el papel de las organizaciones de la población independiente para permitir a las personas perseguir y proteger, dentro del marco democrático, sus aspiraciones e intereses colectivos y legítimos mediante medios legales y pacíficos.[...]" Y el Artículo XIII, Sección 16: "El derecho de las personas y sus organizaciones para la participación efectiva y razonable en todos los niveles de toma de decisiones en todos los niveles sociales, políticos y económicos no deberá ser reducido. Por ley, el gobierno deberá facilitar el establecimiento de mecanismos de consulta adecuada."

⁹ Un componente del programa de desarrollo cooperativo del régimen de Marcos que sobrevivió hasta la actualidad es el establecimiento de cooperativas eléctricas para la puesta en práctica del programa de electrificación rural. A diferencia de las cooperativas agrícolas que se utilizaron como conductos para el programa de crédito subsidiado

del gobierno, las cooperativas eléctricas no estuvieron tan politizadas.

¹⁰ Desde un máximo de 63,181 en 2003, el número de cooperativas disminuyó súbitamente a 23,672 en 2013, un 63% declinó durante un período de 10 años cuando se eliminó el registro de las cooperativas inactivas o se fusionaron con las cooperativas más activas. Mientras tanto, los miembros de las cooperativas aumentaron en 4.5 veces de 2.8 millones en 2003 a 12.7 millones en 2013. Asimismo, el número de personas empleadas por las cooperativas aumentó al triple de 89,992 en 2003 (incluye 18,796 trabajadores a tiempo parcial) a 259,567 en 2013. El total de activos de las cooperativas también se incrementó en 3.5 veces de 76.1 mil millones de Pesos en 2003 a 267 mil millones de Pesos en 2013 (Autoridad para el Desarrollo Cooperativo 2014).

¹¹ Las 4 listas de partido de cooperativas son: La Lista del Partido Adhikaing Tinataguyodang Kooperatiba (ATING-Koop), la Lista del Partido de la Asociación de Cooperativas Eléctricas Filipinas (APEC), la Lista del Partido Butil, y la Lista del Partido de COOP-NATTCO. Estas listas de partidos de cooperativas reconocen la importancia de la participación cooperativa en la formulación de leyes y políticas gubernamentales que promoverían el desarrollo y crecimiento cooperativo.

¹² Sibal (1998) citó ejemplos de las dificultades enfrentadas por las cooperativas en el entorno liberalizado: Las cooperativas eléctricas se enfrentaron contra los distribuidores de suministro eléctrico privado que están observando la empresa conjunta o la compra de participación social de las cooperativas eléctricas. Los bancos cooperativos difícilmente podrían hacer frente a la tendencia de consolidación y fusiones en el sector bancario, en respuesta a las normativas del Banco Central para una mayor capitalización y mayor prudencia en el préstamo para lograr una mayor estabilidad financiera y resiliencia. Las cooperativas de consumo que servían comida mayormente a estudiantes universitarios difícilmente podrían competir, y posteriormente perdieron sus clientes por operadores de franquicias como *Jollibee*, *Chowking*, *McDonalds*, etc. cuyo sistema de gestión de cadena de suministro les permitió

producir masivamente comida rápida a bajo precio. Las cooperativas basadas en la agricultura, particularmente aquéllas en las comunidades de la reforma agraria y en las plantaciones, difícilmente podrían conservar las ganancias bajo la Ley General de la Reforma Agraria, acosadas como estaban ya que tuvieron problemas de malos manejos y la falta de asesoramiento técnico y profesional.

¹³ Bajo la APP, SJPPC está estableciendo actualmente una planta de procesamiento de coco con una capacidad por día de 20,000 cocos para producir el Aceite de Coco Virgen (ACV) para exportarlo al Japón. La PCA donó maquinarias y equipos necesarios para el establecimiento de la planta de ACV, pero la propiedad de la planta de ACV se transferirá finalmente a la cooperativa. Para superar su falta de asesoramiento técnico y profesional para manejar y administrar una planta de ACV, SJPPC firmó un acuerdo de gestión con el consorcio de organizaciones no gubernamentales de apoyo profesional compuesta por el Consejo de Economía Solidaria de Asia (ASEC), la Kasama Ka Organik Kooperatib, la Life Learning Organization of Peace (LLOoP), y la Universidad de Filipinas en Los Baños – Prelude Alumni Volunteers (UPLB-PAV). Según el acuerdo, el consorcio de organizaciones profesionales será responsable de contratar y emplear a un Equipo de Gestión Profesional (PMT, por sus siglas en inglés) que operará la planta de procesamiento y administrará la cadena de suministro del proyecto integrada horizontal y verticalmente. El Equipo de Gestión Profesional también supervisará la investigación y desarrollo de cultivos múltiples en haciendas de coco y la producción de subproductos de ACV (para incluir agua de coco, vinagre de coco y azúcar de coco). La PCA ha reconocido el modelo APP de SJPPC como un esquema prometedor que los proyectos de coco en el país pueden imitar.

¹⁴ Los representantes del gobierno son jefes de los siguientes Departamentos: Trabajo y Empleo (DOLE); Autoridad Nacional de Desarrollo Económico (NEDA); Bienestar Social y Desarrollo (DSWD); Agricultura (DA); Educación, Cultura y Deportes (DECS); Salud (DOH); Relaciones Exteriores (DFA); Interior y Gobierno Local (DILG); Comercio e Industria (DTI); y Presupuesto y Gestión (DBM). Por otro lado, los 10 miembros de las

organizaciones no gubernamentales representan los siguientes sectores: Trabajo; Empresas e Industria; Ciencia y Salud; Educación y Académico; Población Urbana Desfavorecida; Población Indígena; Campesinos y Pescadores, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad; Medios de Comunicación y Arte; Juventud y un representante del Consejo Nacional de la Mujer en Filipinas. La Comisión Filipina de la Mujer ha establecido los requisitos de los candidatos de las ONG como sigue: (1) Los candidatos deberían ser reconocidos como defensores de los problemas y preocupaciones de la mujer en los siguientes sectores: trabajo, comercio e industria, ciencia y salud, educación y académico, población urbana desfavorecida, población indígena, campesinos y pescadores, adultos mayores y personas con discapacidad, medios de comunicación, arte, cultura, juventud y (2) Asimismo, ellos deberían ser funcionarios/miembros/asosores activos de una ONG respetada o de redes que trabajan en el sector para el cual han sido nombrados para representar y pueden ayudar a poner en práctica la Ley de la República 9710 (Carta Magna de la Mujer), Plan de Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer para la Igualdad de Género, período 2013-2016, y otros marcos sobre género y desarrollo (GYD).

¹⁵ En el período de la revolución del poder del pueblo, Filipinas ha tenido dos presidentes que han sido mujeres. Los altos cargos en varios departamentos bajo la administración de Benigno Aquino III están a cargo de mujeres (por ejemplo, el Departamento de Justicia, el Departamento de Trabajo y Empleo, el Departamento de Salud, el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo, la Comisión de Educación Superior, la Presidencia de la Corte Suprema, la Autoridad de Desarrollo de Mindanao, la Asesoría Presidencial del Proceso de Paz, la Comisión de Bolsa y Valores, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión Nacional para los Filipinos Musulmanes, la Comisión del Cambio Climático, la Comisión de Filipinos en el Extranjero, y otros). La candidata presidencial que lidera las elecciones nacionales de 2016 es una mujer y existen varias candidatas para el puesto de la vicepresidencia. Varias mujeres también están postulando para un puesto en el Congreso del Senado.

¹⁶El número de solicitantes de préstamos microfinancieros activos ascendió al más del doble en seis años de 1.508 millones a fines de 2005 a 3.6 millones a fines de 2011. El total de préstamos microfinancieros pendientes casi se triplicaron de Php 3,478 millones en 2005 a Php 20,605 millones en 2011. Los depósitos de ahorros de los clientes microfinancieros también se incrementaron en gran medida de Php 2,715 millones en 2005 a Php 9.225 millones en 2011.

¹⁷El desarrollo de las ONG representó el 68.8 por ciento del número total de los prestatarios de microcréditos en 2011, los bancos tuvieron el 28.7 por ciento y las cooperativas el 2,5%. La participación correspondiente de préstamos microfinancieros pendientes fueron: ONG – 61.6%; Bancos – 35.0% y Cooperativas – 3.4%. En depósitos de ahorros, la participación correspondiente fue de 54.2%, 42.2% y 3.6% (Habaradas y Umali 2013).

¹⁸La competencia orientada al mercado ha tenido como resultado en muchos casos operaciones de crédito múltiple de la misma clientela y aumento del endeudamiento. Una investigación empírica basada en los datos de 362 instituciones microfinancieras en 73 países (incluyendo África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa Oriental y Asia Central, Oriente Medio y Norte de África) para el período 1995-2009 reveló que la competencia está creciendo en el mercado microfinanciero mundial. Además, los resultados empíricos demostraron que la competencia está relacionada negativamente con la cobertura, está asociado con el aumento de las tasas de morosidad y con la pérdida de eficiencia y deterioro del rendimiento financiero (Assefaet.al. 2015)

¹⁹Las funciones de la UGL especificadas en el Decreto Ejecutivo 96 de 1993 con respecto a las cooperativas son como sigue: (a) Nombrar al funcionario local para el desarrollo de cooperativas; (b) Apoyar la promoción y organización de las cooperativas dentro de sus áreas de jurisdicción con la asistencia de otras cooperativas establecidas; (c) Ayudar al Especialista de Desarrollo de Cooperativas de la ADC en la evaluación de cualquier estudio económico propuesto de cooperativas y los requisitos de inscripción, así como recomendar

su inscripción o no inscripción; (d) Ayudar al ADC en la recolección de informes anuales y estados financieros auditados de las cooperativas; la mediación y conciliación de controversias entre los miembros de una cooperativa local; (3) Llevar a cabo una investigación preliminar por una infracción de cualquier disposición del Código Cooperativo; (4) Controlar el cumplimiento de las cooperativas con las normas, reglamentos y otras emisiones de la ADC; e (e) Iniciar e implementar un programa de desarrollo y fomento de cooperativas.

²⁰Los tres asuntos importantes inciden en la cooperación OSC-gobierno en el desarrollo comunitario de acuerdo al Foro Filipino Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC celebrado en julio 2010 en Metro Manila. (Tablang 2010). Estos son: 1) *Las OSC llenan el vacío del gobierno al prestar servicios sociales*: Los participantes consideraron importante que las OSC realicen algunas funciones del gobierno en cierta medida. Ellos esclarecieron la necesidad de distinguir claramente el papel principal del gobierno y de las OSC en la prestación de servicios; 2) *Legitimidad de las OSC*: Los participantes reconocieron que las OSC no pueden afirmar su legitimidad basándose solo en el reconocimiento de los miembros y constituyentes. El logro de la legitimidad significa ir a los organismos reguladores gubernamentales tal como la Comisión de la Bolsa de Valores, el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo y el Consejo Filipino para la Acreditación, pero el proceso de acreditación es exigente y para las OSC pequeñas es difícil cumplirlo; y3) *Maximizar los espacios dentro de los procesos gubernamentales para la eficacia de desarrollo de las OSC y la sostenibilidad de las OSC*: Los participantes se dieron cuenta de la existencia de diversos mecanismos o formas por los cuales las OSC ponen en marcha sus principios y directrices – por ejemplo dando valor y énfasis en una organización sólida como un medio para construir la independencia, el establecimiento de redes y la asociación con los organismos gubernamentales, y haciendo ambos. Los participantes acordaron que lo esencial es el entendimiento conciso de las OSC de sus principios de desarrollo.

²¹ Los 14 sectores marginados son: agricultores y trabajadores rurales sin tierra, pescadores

artesanales, población urbana desfavorecida, comunidades culturales indígenas/ poblaciones indígenas, trabajadores del sector informal, mano de obra formal y trabajadores migrantes, mujeres, jóvenes y estudiantes, personas con discapacidades, víctimas de desastres y catástrofes, adultos mayores, organizaciones no gubernamentales, niños y cooperativas.

²² Durante muchos años, las políticas orientadas al mercado han estimulado el papel del mercado como el principal regulador de la actividad económica y han buscado limitar al mínimo la intervención del gobierno en la vida económica (Bello 2009). El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) son las instituciones clave que ponen en uso estas políticas para los países en vías de desarrollo. Dichas políticas ocasionan pérdida de ingresos de las exportaciones y puestos de trabajo, disminución de los ingresos y capacidades de los gobiernos para prestar servicios sociales; reducción de los servicios sociales (atención médica, educación, cuidado de ancianos); mayor desigualdad de ingresos; pérdida de protección laboral (informalización de la mano de obra, beneficios y salarios más bajos, tarifas más bajas de sindicalización); degradación ambiental; y mayor frustración e inseguridad (Garrett Peltier y Scharber 2008). Así, no es de extrañar que la supresión de los derechos humanos a menudo acompaña el cumplimiento de las políticas económicas orientadas al mercado en los países en vías de desarrollo, como sucedió en Filipinas. Sin embargo, las OSC han desarrollado la capacidad para dar a los ciudadanos comunes un espacio alternativo para avanzar la agenda de desarrollo sostenible e inclusivo. Las administraciones del gobierno en la era post-Marcos se han dado cuenta de dichas posibilidades, y han aceptado a las OSC como socios legítimos del desarrollo. Dicha asociación ha fortalecido de alguna manera la capacidad del gobierno para diseñar e implementar las políticas propicias para el desarrollo de la ESS.

²³ Las OSC dejaron de apoyar al Presidente Joseph Estrada cuando salieron a la luz mayores evidencias de la malversación de fondos públicos. Asimismo, el apoyo de las OSC a la Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo disminuyó y se pusieron en contra de ella cuando fue descubierta la complejidad del fraude

electoral de 2004. Mientras que respetaban su alianza con el partido de gobierno, el componente de la izquierda democrática de las OSC protegió cuidadosamente su independencia y no son tímidos para mostrar su desacuerdo con el Presidente sobre asuntos delicados. Por ejemplo, el legislador Walden Bello el 11 de marzo de 2015 renunció a su cargo como representante de la lista de partido AKBAYAN y declaró su retiro de respaldo del Presidente Benigno Aquino III. Dijo que no podría seguir apoyando a un Presidente “involucrado en un vergonzoso encubrimiento de su papel en la tragedia de Mamasapano” (Véase Philippine Daily Inquirer, 11 de marzo de 2015. “Bello renuncia como representante de Akbayan, anuncia el vergonzoso acto de Aquino”. Consultada desde <http://newsinfo.inquirer.net/678184/bello-resigns-as-akbayan-representative-calls-aquino-disgraceful>). Otro ejemplo es el mitin político organizado por las OSC activistas durante el Discurso Presidencial de la Nación (SONA por sus siglas en inglés) final del Presidente Benigno Aquino III. Ellos quemaron una efigie del Presidente, simbolizando su descontento.

²⁴ El partido de gobierno trajo consigo la red de OSC para que sea su socio en la gobernanza pública y se les otorgó a las OSC las riendas de los organismos gubernamentales que se hacían cargo del bienestar social y las cuestiones de empoderamiento de la población. Algunas políticas que resultaron de dicha asociación se inclinaron en varias ocasiones a favor del sector representado por las OSC asociadas. Dicha reciprocidad mutuamente beneficiosa ha tendido a limitar la crítica de las políticas estatales y el rendimiento de la OSC social. Pero las OSC activistas sociales y las OSC aliadas con los partidos de oposición sopesaron e hicieron ilimitados llamados al gobierno para que rinda cuentas de su desempeño.

²⁵ La coherencia política se siente menos mientras se procede desde la formulación de políticas hasta la implementación y coordinación de políticas. El caso de la CNCP ilustra este punto. Donde la CNCP está consagrada en la política como el gerente y coordinador general del programa de reducción de la pobreza del gobierno, carece de recursos para llevar a cabo sus funciones eficazmente. Como ya se ha destacado antes, la CNCP no tiene la autoridad de supervisar la asignación

de recursos para la reducción de la pobreza, ni existe un mecanismo sistemático de asignación de recursos para los diversos sectores de desarrollo involucrados estratégicamente en la reducción de la pobreza.

²⁶ Entre los miembros del CODE-ONG está MFRR, una de las OSC con mayor desarrollo en Filipinas que ha existido por más de 60 años, y sobre la cual Serrano escribió:

“[MFRR] las raíces se remontan a lo que Korten [1990] describió como un movimiento de desarrollo legendario organizado por el doctor Y. C. James Y el primero en el frente bélico europeo en 1916-1918 y más adelante en China. Fundado en 1952, MFRR es un movimiento cívico que concibe una sociedad de equidad y sostenibilidad. El futuro venidero es aquél donde la ignorancia, pobreza, enfermedad e impotencia deben ser erradicadas y el desarrollo se lleva a cabo dentro de la capacidad de generación del medio ambiente. La estrategia básica del MFRR aborda los problemas interrelacionados con la pobreza, la degradación ambiental y los conflictos sociales arraigados en lo que considera un modelo de desarrollo deficiente. Como muchas otras OSC, MFRR está arraigada en la acción local sobre cuestiones muy específicas respecto a la justicia ambiental y social. Su programa de campo principal, llamado Programa de Desarrollo

Distrital y Rural Sostenible (PDDRS), busca influir mediante una unión de esfuerzos algún cambio estructural a determinada escala de sostenibilidad a nivel subnacional. El elemento central de este programa es el empoderamiento comunitario, un proceso largo y complejo diseñado para producir la transferencia final del poder al pueblo y sus comunidades. En cada paso, este proceso se traduce en un aumento de la capacidad de las comunidades y autoridades locales para la autonomía y gestión comunitaria de recursos. La esperanza es ser capaz de instalar un modo de gobernanza que rinda cuentas a los ciudadanos, que pueda facilitar la eliminación de la pobreza in situ y mejorar los entornos naturales y las condiciones de vida.” (Serrano 2009)

El PDDRS es un ejemplo concreto de un programa de ONG que promueve el desarrollo de la ESS a nivel distrital. En nuestros días, las OSC han tratado de reproducir el PDDRS en sus propias áreas objetivo, pero las restricciones de capacidad institucional y los fondos a menudo frenan los esfuerzos para sostener la iniciativa. CODE-ONG aparentemente no ha tomado los pasos decisivos para forjar la unidad y cooperación entre las OSC en el país, a tal punto de copiar en gran parte el PDDRS. CODE-ONG está concentrando más sus recursos para mejorar los estándares de rendimiento de las OSC individuales.

Referencias

- Aldaba, Fernando T. y Joselito T. Sescon. (2010, Noviembre 17). "Review and the assessment of the implementation of RA 8425" (Revisión y evaluación de la implementación de a LR 8425). Manila: NAP
- Alianza PRESENT. (2015). Versión de modificación propuesta del Proyecto de Ley del Senado 1026, una ley que institucionaliza la reducción de la pobreza mediante la iniciativa empresarial social (PRESENT) programa y promoción de empresas sociales con la población desfavorecida como partes interesadas principales. Documento inédito.
- Álvarez, Michelle López. (Febrero 2013). "From unheard screams to powerful voices: A case study of Philippine women's political empowerment in the Philippines" (De gritos no escuchados a voces ponderosas: Un estudio de caso del empoderamiento político de las mujeres filipinas en las Filipinas. Seúl, Corea: Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Nacional de Seúl.
- Assefa, Esubalew, Niels Hermes y AljarMeesters. (Agosto 2010). "Competition and Performance of Microfinance Institutions" (Competencia y Rendimiento de las Instituciones Microfinancieras). Extraído de <http://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-en-paper-competition-and-performance-of-microfinance-institutions-aug-2010.pdf>
- Autoridad para el Desarrollo Cooperativo (2014). Estadísticas Seleccionadas de Enero 1-diciembre 31, 2013. Basado en la Base de datos de RIS.
- Banco Asiático de Desarrollo (2012). The KALAHYAN-CIDSS Project in the Philippines: Sharing knowledge on community-driven development (El Proyecto KALAHYAN-CIDSS en las Filipinas: Intercambio de conocimiento en el desarrollo impulsado por la comunidad). Ciudad de Mandaluyong, Filipinas: ADB
- Banco Asiático de Desarrollo (Febrero 2013). Civil Society Briefs: Philippines (Informes de la Sociedad Civil: Filipinas). Extraído de <http://adb.org/sites/default/files/pub/2013/csb-phi.pdf>
- Bello, Walden. (2009). Neoliberalism as hegemonic ideology in the Philippines (Neoliberalismo como ideología hegemónica en las Filipinas). Extraído de www.tni.org/article/2009/10/27.
- Co, Edna. (2012). "Taking Stock: "Philippine Experiences in Cooperative-UGL Collaboration" (Haciendo un Balance: Experiencias Filipinas en la Colaboración de la Cooperativa-UGL). Extraído de: http://www.ombudsman.gov.ph/UNDP4/wp-content/uploads/2012/12/Chap1_CoopLGU.pdf
- CODE-ONG. (2011). Civil Society Index: A Philippine Assessment Report (Índice de la Sociedad Civil: Informe de Evaluación de Filipinas). Ciudad de Quezon: CODE-ONG, CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión de los Derechos Humanos de Filipinas.
- Comisión Filipina de Mujeres (2015). Leadership and Political Participation (Liderazgo y Participación Política). <http://pcw.gov.ph/focus-areas/leadership-political-participation>

- Crescini-Tablang, Rosalinda. (Agosto 2010). Report of the Philippine Open Forum on CSO Development Effectiveness (Informe del Foro Abierto Filipino sobre la Eficacia de Desarrollo de OSC). Extraído de <https://drive.google.com/file/d/0B-HLzdF>.
- Departamento de Bienestar Social y Desarrollo. (2014, febrero 18). KALAHI-CIDSS Manual for Area Coordinators and Community Facilitators (Manual de KALAHI-CIDSS para los Coordinadores de Área y Facilitadores Comunitarios)
- Departamento de Bienestar Social y Desarrollo. (2015, setiembre 15). "Bayanihan brings safer homes for Pantawid Pamilya beneficiaries" (Bayanihan otorga casas más seguras para beneficiarias de Pantawid Pamilya). Extraído de:
<http://pantawid.dswd.gov.ph/index.php/home/1-latest-news/431-bayanihan-brings-safer-homes-for-pantawid-pamilya-beneficiaries->
- Departamento de Trabajo y Empleo. (2013). Estadísticas de Empleo. Extraído de la página web de DOLE <www.bles.dole.gov.ph>
- Elevazo, Ed Ray (Mayo 2015). "State of labor service and workers cooperatives in the Philippines" (Situación del servicio de mano de obra y de las cooperativas de trabajadores en Filipinas). Documento presentado en el Congreso de Cooperativas del Servicio de Mano de Obra, Convención Skylight, Puerto Princesa, Palawan del 21 al 22 de mayo de 2015.
- Fonteneau, Benedicte, Nancy Neamtan, et.al. (2011). "Economía social y solidaria: nuestro camino común hacia el Trabajo Decente". Ginebra: Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Extraído de:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/instructionalmaterial/wcms_166301.pdf.
- Garrett Peltier, H.& H. Scharber, (2008). Why we need another world: Introduction to Neoliberalism (Por qué necesitamos otro mundo: Introducción al neoliberalismo). En J. Allard, C. Davidson, & J. Matthei (Eds). Solidarity Economy: Building alternatives for people and planet (Economía Solidaria: Construcción de alternativas para las personas y el planeta) (Red de Economía Solidaria en EE.UU.).
- Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2014). "Social and solidarity economy and the challenge of sustainable development" (Economía social y solidaria y el desafío de desarrollo sostenible) – Documento de posición de ONU-GTESS. Ginebra: ONUGTESS. Extraído desde http://unsse.org/wp-content/upload/2014/08Position_Paper/TFSSE_Eng1.pdf
- Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (2015). Social and solidarity finance: tensions, opportunities and transformative potential (Finanzas sociales y solidarias: tensiones, oportunidades y capacidad de transformación). Ginebra: OIT. Se tuvo acceso desde <https://www.unngls.org/index.php/80-home/2721-unrisd-workshop-on-social-and-solidarity-finance,-tensions,-opportunities-and-transformative-potential,-11-12-may-2015,-geneva-2>
- Habaradas, Raymund B. & Mar Andriel Umali (Setiembre 2013). The microfinance industry in the Philippines: Striving for financial inclusion in the midst of growth" (La industria microfinanciera en Filipinas: Lucha por la inclusión financiera en medio del crecimiento). Documento de trabajo 2013-05. Manila: Universidad De La Salle, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial.

- Hellinger, Stephen, Douglas Hellinger, y Fred M. O'Regan. (1988). *AID for Just Development: Report on the Future of Foreign Assistance (Ayuda para un desarrollo justo: Informe sobre el futuro de la asistencia extranjera)*. CO, EE.UU. Lynne Reinner Publishers. Boulder.
- Homenet Philippines. (2015). About us (Sobre nosotros). Extraído de http://www.homenetseasia.org/philippines/about_intro.html
- Instituto de Emprendedores Sociales en Asia (2012) "ISEA initiates action research leading to poverty reduction through social entrepreneurship bill and coalition" (ISEA inicia una investigación de acción dirigida a la reducción de la pobreza mediante una alianza y un programa de iniciativas empresariales sociales). Extraído de http://www.isea-group.net/initiativesiseapovertry_reduction.shtml.
- Ki, Bin Hong. (2009, octubre 14). "Karl Polanyi and Social Economy in Korea" (Karl Polanyi y la economía social en Corea). Conferencias en el seminario mensual del grupo de investigación de economía social coreano. Citados en Eun Ae Lee y Young-Sik Kim (setiembre 2013). "Social Economy & Public Policy Development : A South Korean case study" (Economía social y desarrollo político público: estudio de caso de Corea del Sur).
- Liao, Karen. (2013, octubre 20). "Pantawid Program working well?" (El Programa de Pantawid funciona bien?) Extraído de <http://www.rappler.com/move-ph/41793-pantawid-program-working-well>
- Llanto, Gilberto M., Edgardo García y Ruth Callanta. (1996). "An Assessment of the Capacity and Financial Performance of Microfinance Institutions" (Evaluación de la Capacidad y Rendimiento Financiero de las Instituciones Microfinancieras). Serie de Documentos de Trabajo No. 96-12 del Instituto Filipino para Estudios sobre Desarrollo. Manila: PIDS
- Micu, Napoleón P. (marzo 2010). "State of the art of microfinance: A narrative" (Lo más novedoso en microfinanzas: Una descripción). Manila: Pino y ME Foundation.
- Mosco, Vincent (2009). *The political economy of communication (La economía política de la comunicación)*. Segunda Edición. Canadá: Universidad de la Reina. Se tuvo acceso desde <https://uk.sagepub.com/en-gb/asi/the-political-economy-of-communication/book231852>.
- Ofreneo, Rosalinda. 2009. "Solidarity Initiatives from the Ground Up: Learning from the Homebased Workers of Southeast Asia." (Iniciativas solidarias desde cero: Aprendiendo de los trabajadores a domicilio del sudeste de Asia. Primera Conferencia Regional Asia-Pacífico sobre Desarrollo Comunitario como una Disciplina y como una Profesión – Renovar el Servicio Comprometido para la Transformación Social. Manila: Universidad de Filipinas.
- Quiñones, Benjamín Jr. (2013). "What is Social Solidarity Economy?" (¿Qué es la Economía Social y Solidaria?) Documento inédito. Ciudad de Quezon: ASEC
- Quiñones, Benjamin Jr. (2015) "Social & Solidarity Economy in Asia: A South-south & Triangular Cooperation perspective" (Economía social y solidaria en Asia: Una perspectiva de cooperación triangular y sur-sur). Ginebra: OIT-PARDEV.
- Reid, Ben. (2010). EDSA II, the Arroyo government and the 'democratic left' in the Philippines (EDSA II, el gobierno de Arroyo y la "derecha democrática" en Filipinas). Extraído de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01436590120084593?queryID=%24{resultBean.queryID}&#.VfwHnc6Qqhw>

- Serrano, Isagani (2009). Civil society in the Philippines: Struggling for sustainability (Sociedad civil en Filipinas. Lucha por la sostenibilidad). Extraído de <http://www.prrm.org/speech/isagani-r-serrano/civil-society-in-the-philippines-struggling-for-sustainability.html>
- Sibal, Jorge V. (1998). A century of Philippine cooperative movement (Un siglo del movimiento cooperativo filipino). Wisconsin: Centro de Cooperativas de la Universidad de Wisconsin. Extraído de <http://www.uwcc.wisc.edu/info/abroad/sibal.html>
- Taytay Sa Kauswagan Inc. (2009). "Value Chain Financing of Agriculture: Case study of Farmers Integrated Development Assistance Program (FIDAP)" (Financiamiento de la cadenas de valor de la agricultura: Estudio de caso del Programa de Asistencia para el Desarrollo Integral de los Agricultores). Ciudad de Quezon: Value Chain Financing of Agriculture (Financiamiento de las cadenas de valor de la agricultura). 10 de noviembre de 2010.
- Tupaz, Voltaire. (2013, marzo 02). "World Bank gives CCT thumbs up" (El Banco Mundial da luz verde a las transferencias condicionales de efectivo). Extraído de <http://www.rappler.com/move-ph/22887-world-bank-gives-cct-thumbs-up>.
- UIE (Unidad de Inteligencia - El Economista). (2014). Microscopio Global 2014: Análisis del entorno para la inclusión financiera. Auspiciado por FOMIN/BID, CAF, ACCION y Citi. EIU, Nueva York, NY.

Apéndice 1. Resultados Notables de las Intervenciones de KALAHI-CIDSS (ADB 2012:vii-xi)

Sobre la Participación Comunitaria

- Las asambleas locales otorgan un medio para la participación ciudadana en la planificación y presupuesto, pero el tiempo y esfuerzo dedicado pueden ser costosos.
- El Foro Municipal inter-barangay (entre pueblos) – MIBF (foro municipal entre pueblos) es un mecanismo efectivo para la selección de subproyectos y la asignación de recursos para el desarrollo.
- Las mujeres están activamente involucradas en la puesta en práctica de KALAHI-CIDSS y en realidad pueden ser más activas que los hombres.
- Las comunidades reconocen las contribuciones significativas de los voluntarios comunitarios. Ellos son valorados por su honestidad, compromiso para servir a la comunidad, buenos valores morales, y habilidades de facilitación. Los voluntarios comunitarios se perciben como un nuevo tipo de líderes comunitarios para los cuales los residentes tienen diferentes expectativas.

Sobre los Servicios Públicos y Sostenibilidad de Subproyectos

- La mayoría de los residentes consideran que sus subproyectos comunitarios son útiles, especialmente en términos de transporte y acceso a los bienes y servicios y tienen efectos positivos en los ingresos familiares.
- Los residentes apoyaron sus subproyectos en varias formas, incluyendo el trabajo voluntario, las contribuciones en efectivo, las contribuciones en especie, un gran apoyo en las instalaciones de servicios comunes y el cumplimiento con las políticas de subproyectos.
- Los residentes consideran que la construcción de infraestructura de subproyectos es de alta calidad.

Sobre la Transparencia y Responsabilidad a Nivel Local

- Los residentes creen que en KALAHI-CIDSS no hay relativamente corrupción.
- Los residentes piensan que los funcionarios del pueblo son honestos al administrar los recursos financieros del pueblo, una creencia que contrasta con la visión popular de que los funcionarios del pueblo son corruptos. Esta opinión puede deberse a la amplia experiencia ganada como resultado de la transparencia financiera y la rendición de cuentas que fomenta el KALAHI-CIDSS.
- Los residentes piensan que sus funcionarios los involucran en la toma de decisiones y revelan la información financiera a los residentes.

Las Repercusiones Institucionales a Nivel Local

- KALAHI-CIDSS ha facilitado la expansión de los consejos de desarrollo de barangay, que son responsables de la preparación de los planes de desarrollo del pueblo, para incluir los representantes ciudadanos.
- Las intervenciones de KALAHI-CIDSS han institucionalizado los procesos de planificación participativa y han tenido como resultado los planes de desarrollo que los miembros comunitarios conocen y comprenden.

Las Repercusiones Institucionales a Nivel Municipal

- Los tres gobiernos municipales que fueron parte de la evaluación, Barotac Viejo, Mulanay y Talaingod, reportaron mejoras en los procedimientos de planificación y los planes de desarrollo resultante.
- De las tres municipalidades evaluadas, Talaingod ha creado la legislación más progresiva para institucionalizar las prácticas y principios de desarrollo orientadas a la comunidad.
- Las tres municipalidades evaluadas están tratando de aumentar los ingresos fiscales y, al mismo tiempo, están buscando fondos de instituciones nacionales y de legisladores.

Apéndice 2. Entorno político favorable para las OSC en la Era Post-Marcos

El entorno político favorable de las OSC durante la administración de la Presidenta Cory Aquino fomentó a que la comunidad donante internacional aumente la Ayuda para el Desarrollo en el Extranjero (ODA por sus siglas en inglés) para los proyectos filipinos que caracterizaron la asociación pública-OSC. Como resultado, el número de OSC creció durante este período. Sin embargo, el influjo masivo de los fondos de los donantes también atrajo a los políticos, empresarios y burócratas que fundaron sus propias organizaciones en un intento de captar los fondos de ODA pero para promover su carrera política o agenda personal. Como una medida compensatoria, 10 de las redes más grandes de ONG formadas por la Asamblea Partidista de Redes de ONG para el Desarrollo (CODE-ONG) en 1991 para promover el profesionalismo, así como para expandir el alcance de las OSC e incrementar su efectividad. En el mismo año, CODE-ONG estableció el Código de Conducta para el Desarrollo de las ONG. Fue la primera alianza de OSC en Asia que aprobara un código de conducta y probablemente uno de los primeros en el mundo.

El Presidente Fidel V. Ramos, un protestante que sirvió de 1992 a 1998, ganó la presidencia por un estrecho margen. Por lo tanto, él buscó expandir su base de apoyo entre los diversos sectores de la sociedad y nombró algunos de los líderes de la OSC para su Gabinete. Entre ellos estuvieron Rubén Torres (Secretario Ejecutivo, de Malayang Pagkakaisang Kabataang Pilipino), Ernesto Garilao (Departamento de Reforma Agraria, de Empresa Filipina para el Progreso Social), Juan Flavier (Departamento de Salud, del Movimiento de Reconstrucción Rural de Filipinas y el Instituto Internacional de Desarrollo Rural) y Jaime Gálvez Tan (Departamento de Salud, de Health Futures Foundation y Misioneros Rurales de Filipinas). El Presidente Ramos promovió la Agenda de Reforma Social para comprometer a las OSC en los procesos nacionales de desarrollo político. Durante este período, la influencia de CODE-ONG en la agenda de desarrollo de las OSC y en la política de desarrollo del gobierno creció con mayor fuerza.

Algunas de las OSC hicieron campañas para Joseph Estrada en 1998 y a algunos de sus líderes se les nombró en puestos del Gabinete, especialmente Horacio Morales (Departamento de Reforma Agraria, de MFRR) y Fernando Barican (Vocero presidencial, ex líder del activista Samahanng Demokratikong Kabataan). Sin embargo, muchas otras OSC se decepcionaron pronto del Presidente Estrada por varios asuntos, incluyendo el favoritismo, la corrupción, el mal gobierno, los malos resultados económicos y las limitaciones sobre la libertad de prensa. Respondiendo al llamado del Cardenal Sin para organizar una protesta masiva contra la corrupción al nivel más alto del gobierno, un levantamiento civil (EDSA II) llevó al colapso al gobierno de Joseph Estrada a principios de 2001. La confederación principal de OSC, CODE-ONG, se constituyó como la secretaria de la alianza del Poder del Pueblo II (Reid 2010).

La Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo, quien asumió el poder en 2001, continuó la participación de las OSC en la gobernanza nacional con un fuerte respaldo de la sociedad civil. Entre los líderes de las OSC en el Gabinete de Arroyo estuvieron Horacio Morales (Departamento de la Reforma Agraria, de MFRR), Leonardo Montemayor (Departamento de Agricultura, Federación de Agricultores Libres), Corazón Soliman (Departamento de Bienestar Social y Desarrollo, de CODE-ONG), Florencio Abad (Departamento de Educación, activista contra la Ley Marcial y defensor de derechos humanos, y trabajó como un sindicalista en la Federación de Agricultores Libres), Rigoberto Tiglao (Jefe de Personal Presidencial, Prisionero político durante la Ley Marcial y cofundador del Centro Filipino para el Periodismo de Investigación), y otros. Sin embargo,

las relaciones del Gobierno y las OSC se echaron a perder después que la Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo fuera acusada en 2005 de fraude electoral en su victoria de las elecciones presidenciales de mayo de 2004. Su declaración de estado de emergencia en febrero 2006 en medio de una fuerte oposición a su administración causó preocupación sobre la amenaza a las libertades ciudadanas.

En las elecciones nacionales de mayo 2010, las OSC apoyaron la plataforma de anticorrupción y contra la pobreza de Benigno Simeón “Noynoy” C. Aquino III, quien fue posteriormente elegido presidente por el período 2010-2016. La administración del Presidente Noynoy Aquino señaló las mejoras en la apertura del gobierno a las OSC basadas en la participación constructiva —tanto como vigilante para ayudar a garantizar que las políticas y directrices gubernamentales se cumplieran y como grupos de apoyo que ayudaban a la puesta en práctica de los proyectos gubernamentales y la prestación de servicios públicos. Están incluidos en este Gabinete varios líderes de OSC y activistas de los derechos humanos que sirvieron en administraciones anteriores, tal como Corazón Soliman, Florencio Abad, Ronald Llamas (asesor presidencial sobre asuntos políticos, de AKBAYAN: Partido de Acción de los Ciudadanos), el doctor Jaime Aristotle Alip (asesor presidencial sobre el empoderamiento económico de la población rural desfavorecida, de CARD, una institución microfinanciera) y otros.

En respuesta al clamor de las OSC que solicitaban una mayor rendición de cuentas y transparencia del gobierno, el Presidente Noynoy Aquino aprobó en 2011 el Plan de Buena Gobernabilidad y Anticorrupción 2012–2016, que incluye un programa que ayuda a fortalecer la asociación del Departamento del Interior y el Gobierno Local con las OSC. El gobierno además decretó la participación de las OSC en la preparación, ejecución y auditoría del presupuesto en virtud del Memorándum del Presupuesto Nacional No. 109 de 2011 emitido por el Departamento de Presupuesto y Gestión que requiere de seis entidades gubernamentales y tres empresas controladas y de propiedad del gobierno para hacer una asociación con las OSC al emprender un proceso participativo para la formulación del presupuesto nacional de 2012.

Apéndice 3

DECLARACIÓN DE PALAWAN, CIUDAD DE PUERTO PRINCESA
 Convocatoria para un movimiento cooperativo sólido
“CONVERGENCIA DE COOPERATIVAS BILLONARIAS Y MILLONARIAS ”
Ciudad de Puerto Princesa
Junio 17 de 2014

Con una intención colectiva firme de establecer un movimiento cooperativo sólido en el país, nosotros, los líderes de las cooperativas que asistimos a la Convergencia Nacional de Cooperativas Billonarias y las Cooperativas Millonarias más Importantes, estamos haciendo desde la Ciudad de Puerto Princesa, Palawan, un toque de rebato a más de 23,600 cooperativas en todo el país, con 13 millones de miembros para desaparecer las divisiones, la competencia y la indiferencia, ya que tales conceptos son una ficción para las cooperativas cuya fortaleza radica en la solidaridad, la cooperación y la preocupación social, y cuya identidad está relacionada con la justicia social, la equidad, la sostenibilidad y la transformación social.

Conocedores de que el cambio social ha sido difícil de conseguir en todos estos años a pesar de los 14 años de la Ley Marcial y las dos revoluciones impulsadas por el pueblo; puede existir un “cambio de guardias” pero las estructuras que perpetúan la pobreza, la injusticia social y las grandes desigualdades son tan monumentales como siempre, donde la pobreza se ha convertido en la segunda piel para el 50% de nuestro pueblo, mientras que solo una élite, liderada por consorcios, monopolios y conglomerados, refuerza su dominio de la economía, donde la corrupción y los grandes intereses reinan a pesar del sincero esfuerzo para llevar a cabo una reforma, mientras que la gran mayoría se queda compartiendo la porción reducida de la torta y está muy desconcertada, y ni qué decir del por qué el 70% del PBI en 2012 se distribuyó solo entre 50 familias;

Estamos concientizados sobre cómo trabaja estrechamente la élite empresarial con la élite política, otorgando descaradamente credibilidad al dicho de que el poder económico engendra al poder político y viceversa, al conservar sus ganancias y mantener la riqueza y economía del país;

Conscientes de que el paradigma de desarrollo dominante está arraigado al capitalismo neoliberal, el cual se basa en la búsqueda individual de la riqueza y el engrandecimiento personal, siguiendo la estrategia de crecimiento a todo costo, donde el dinero se utiliza para hacer más dinero en lugar de usarlo para mejorar el bienestar de las personas y del medio ambiente, no es económica ni ecológicamente sostenible, el cual solo es exitoso sacrificando a las personas y a la madre tierra en el altar de la codicia y el lucro;

Con el temor de que a falta de un cambio mayor, el sistema mundial colapsará en menos de cien años, ya que se ha alcanzado el punto crítico de la tierra, como se ha manifestado mediante el aumento del calentamiento de la tierra, la subida del nivel del mar, la extinción de las especies y los desastres ecológicos que se han convertido en el nuevo “normal”;

Teniendo presente que el programa de la Alianza Cooperativa Internacional para una Década de Cooperativas aborda el “malestar social creciente, el estancamiento económico, las iniquidades, el agotamiento de recursos y la inseguridad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades básicas”, se ha vuelto imperativo que las cooperativas filipinas participen en la agenda estratégica que coloca a las cooperativas como “constructoras de la sostenibilidad”;

Al darnos cuenta de que para que sobrevivamos y tengamos éxito en la Comunidad Económica de Asia en el 2015 donde existirá el libre flujo de productos, servicios, capital, inversiones y mano de obra calificada, ahora debemos efectuar el cambio de paradigma, donde las cooperativas aprovechan sus posibilidades colectivas, donde los sectores marginados son llevados a la corriente principal de los procesos de desarrollo y donde las personas tienen acceso y control de sus recursos y servicios públicos, así como donde la riqueza y el poder están democratizados;

Hoy en día, notificamos a todos los que hemos despertado y a los que ya no permitiremos más la cultura de la pobreza, la corrupción, la desigualdad y la impotencia para continuar mientras lanzamos una contracultura colectivista mediante un sólido movimiento cooperativo.

Nos comprometemos firmemente a forjar nuestra unidad, para llevar a cabo los cambios de paradigma, construyendo entre las miles de cooperativas una fuerte alianza de personas empoderadas. Con nuestra mayor fidelidad a los principios del cooperativismo y con la máxima dedicación, creamos ahora un frente unido como innovadores de la transformación social para fomentar la siguiente agenda:

- 1) Promoveremos y continuaremos la agenda de **Economía Social y Solidaria** mediante el cooperativismo que es el modelo económico preferido de las personas, donde la población y el medio ambiente son las prioridades en lugar del negocio y las ganancias y, de ese modo, destruiremos las grandes desigualdades para tener un crecimiento inclusivo y nunca exclusivo.
- 2) Aprovecharemos los esfuerzos colectivos para crear un fuerte movimiento cooperativo mediante la integración y consolidación, persiguiendo los esfuerzos continuos y la campaña constante para la fusión de servicios, programas e incluso organizaciones para optimizar la fuerza en los números y maximizar los beneficios o economías de escala. Para concretar esta fusión, estamos declarando a la PCC como la organización cumbre de las cooperativas. Alentamos a que NATCCO y MASS-SPECC, CLIMBS y CISP y todas las federaciones y bancos cooperativos pongan en marcha la agenda dentro de un año y para que ADC y PCC controlen conjuntamente la consolidación de estos defensores que inspirarán a todos los demás que los sigan, lo que será el umbral de la unificación hacia un movimiento cooperativo.
- 3) Trabajaremos para construir mecanismos y estructuras sólidas de apoyo para crear liquidez, inversión y un fondo de estabilización o contratar seguros cooperativos para fortalecer nuestras cooperativas.
- 4) Mejoraremos el enlace y establecimiento de redes, introduciendo tecnología de punta e internet incluyendo el comercio electrónico.
- 5) Seremos el mecanismo que enfrente los retos fijados por la AEC al promover el enfoque de las cadenas de valor en el sistema cooperativo, por medio del cual la complementación de la producción, procesamiento, marketing y sistemas cooperativos financieros están establecidos en un sistema dinámico desde el crecimiento exclusivo al inclusivo.
- 6) Trabajaremos en la estandarización, conectividad e integración de tecnología dirigida por el estilo común del movimiento cooperativo para la competitividad internacional y las iniciativas de desarrollo e investigación.
- 7) Seguiremos un código de ética para extender las normas de buena gobernanza y operaciones cooperativas.
- 8) Integramos otros servicios mediante el establecimiento de empresas conjuntas en: salud, producción, y marketing.
- 9) Incorporaremos los activos /grupos de inversión de federaciones y utilizaremos una parte de los fondos para promover la economía social y solidaria.

De hecho, el camino por recorrer será largo y tedioso, la subida será empinada pero llevaremos en la profundidad de nuestros corazones una fe grande y constante para lograr nuestro objetivo debido a que las cooperativas constituyen el faro que alumbra en medio de la oscuridad de la pobreza, ya que su ADN es la

posesión de los miembros, se basa en el valor y es sostenible. Sí, no importa adonde estamos ahora, adonde estamos yendo es lo que importa.

Es la fe bíblica que encontramos en Mateo 17:20, “Si tuviereis FE como un grano de mostaza, diréis a este monte: Pásate de aquí allá, y se pasará; y nada os será imposible”

Altamente comprometido e inspirado por una fe inquebrantable, firmamos a continuación el día 17 de junio de 2014.

Cuadro 1 del Anexo Rendimiento de las Cooperativas en Filipinas, 2013

Item	A partir del final del año 2013
Número total de cooperativas registradas	23,672
Número total de miembros	12,676,828
Monto total de activos	Php 266.84 M (US\$6.3 M)
Total de ventas	Php 437.61 M (US\$ 10.31 M)
Número total de empleados	259,527
Contribución al PBI nacional (%)	4.87%

Fuente: Autoridad para el Desarrollo Cooperativo, 2014). Las cantidades en pesos filipinos se convirtieron en Dólares Americanos utilizando el tipo de cambio anual promedio de Bangko Sentral ng Pilipinas de US\$ 1.00 = Php 42.45 en 2013.

Cuadro 2 del Anexo Empleo, Desempleo y Subempleo en Filipinas, 2008-2012

Ítem	2008	2009	2010	2011	2012
Total de personas empleadas ('000)					
% de trabajadores con sueldo y salario	34,089	35,061	36,035	37,192	37,600
% trabajadores por cuenta propia (% del total)	52.4	53.3	54.5	55.2	57.2
% self-employed (% to total)	47.6	46.7	45.5	44.8	42.8
Total de trabajadores autónomos ('000)	16,241	16,380	16,409	16,654	16,108
% de mujeres	39.3	40.0	40.4	41.0	41.6
DESEMPLEO					
Número de desempleados ('000)	2,716	2,831	2,859	2,814	2,816
Tasa de desempleo (%)	7.4	7.5	7.4	7.0	7.0
DESEMPLEO					
Número de subempleados ('000)	6,579	6,692	6,762	7,163	7,514
Tasa de subempleados (%)	19.3	19.1	18.8	19.3	20.0
Número. de Trabajadores Filipinos en el Extranjero ('000)	8,188	8,579	9,543	10,456	10,490

Fuente de datos básicos: Oficina de Estadísticas de Trabajo y Empleo, sitio web de la República de Filipinas < www.bles.dole.gov.ph >

Cuadro 3 del Anexo Principales Programas, Legislaciones y Políticas durante la Era de Marcos

Decreto Presidencial (DP)	Título	Año promulgado
CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE		
DP 705	Ley del Control de la Contaminación– Proporciona directrices para la prevención, reducción y control de la contaminación del agua, aire y tierra	1976
DP 1151	Código del Medio Ambiente de Filipinas (Primera mención del concepto del sistema de impacto ambiental) Proporciona directrices en el uso de la tierra, calidad del aire, calidad del agua, manejo de residuos y manejo de recursos naturales.	1977
DP 1181	Ley de Control de Emisiones en Vehículos– Prevención, control y reducción de la contaminación del aire de los vehículos a motor	1997
DP 1219	Conservación de los Arrecifes de Coral	1977
DP 1586	Sistema de Declaración de Impacto Ambiental (DIA)– Exige la DIA de los proyectos del sector privado y del gobierno que influyen en la calidad del medio ambiente	1978
DP 2146	Proyectos ambientalmente críticos y áreas ambientalmente críticas	1979
DP 600	Contaminación Marina (1976-modificado por DP 1698)	1980
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		
DP 984	Código de Pesca Revisado -- consolidó todas las leyes y decretos que influyen la pesca y pesquería del país	1975
DP 705	Código Forestal	1975
POBLACIÓN, SALUD		
DP 1067	Código de Aguas	1976
DP 856	Código de Saneamiento	1977

Fuentes: *Philippines Environment Monitor 2000*, *Banco Mundial, Julio 2000*, *Rio in Retrospect: The Philippines and Global Agenda 21 1992 – 1996*, *PCSD, 1997*

Anexo del Cuadro 4 Principales Programas, Legislaciones y Políticas en la Era Post-Marcos, 1987-1999

Decreto Ejecutivo (DE)/ Ley de la República (LR) núm.	Título	Año promulgado
CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE		
DE 192	Creación del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1987
LR 7279	Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano	1992
LR 6969	Sustancias tóxicas, Residuos Nucleares y Peligrosos	1992
LR 7586	Sistema Nacional Integrado de Áreas Protegidas (SNIAP), que preparó el terreno para la Estrategia Filipina de Conservación de la Biodiversidad de 1994	1992
Comunicación Nacional Filipina a CMNUCC	Ratificación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC)	1993
LR 7942	Conservación, Desarrollo, y Exploración Minera	1995
LR 8749 y Resolución núm. 25	Política Integral de Control de la Contaminación del Aire (que también se conoce como la Ley de Aire Limpio), basada en la Resolución del Senado núm. 25 de fecha 10 de marzo de 1993 ratificando el Protocolo de Montreal sobre las sustancias que debilitan la capa de ozono	1999
DE 291	Mejora del Sistema DIA establecido en 1978	1996
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		
LR 6657	Reforma Agraria Integral – Excluye las tierras dedicadas a la reforestación, vida salvaje, etc. de la conversión de tierras	1987
LR 7076	Programa de Minería en Pequeña Escala de la Población	1991
LR 7648	Ley de Crisis de Energía Eléctrica	1993
DE 15	Creación del Consejo Filipino para el Desarrollo Sostenible	1992
LR 8048	Ley de Crisis del Agua	1995
DE 247	Bioprospección	1995
DE 263	Estrategia de Gestión Forestal Comunitaria	1995
LR 8435	Modernización de Agricultura y Pesca	1997
LR 8371	Ley sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	1997
LR 8550	Código Pesquero	1998
POBLACIÓN, SALUD		
LR 8172	Ley Nacional de Yodación de la Sal (ASIN, por sus siglas en inglés)	1995
Plan de POPCOM de 6 años (1998-2003)	Establecimiento del proyecto del Programa de Gestión de la Población Filipina	1998

Fuentes: Philippines Environment Monitor 2000, Banco Mundial, Julio 2000 Rio in Retrospect: The Philippines and Global Agenda 21 1992-1996, PCSD, 1997

Cuadro 5 del Anexo Principales Legislaciones Sociales, 1999-2009

Ley de la República (LR) núm.	Título	Año Promulgado
NIÑOS Y MUJERES		
LR 8980	Ley que promulga una política integral y sistema nacional para el desarrollo y cuidado de la primera infancia.	2000
LR 9208	Ley para instituir políticas para eliminar la trata de personas especialmente de mujeres y niños, estableciendo los mecanismos institucionales necesarios para la protección y apoyo de personas víctimas de tráfico, dando sanciones por su infracción y por otros propósitos.	2003
LR 7279	Ley que estipula la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y da mayor protección al niño trabajador, modificando para este propósito la LR núm. 7610, en su versión modificada, conocida también como la Protección Especial de los Niños contra el Abuso, la Explotación y la Discriminación	2003
LR 9255	Ley por la que se permite a los niños ilegítimos utilizar el apellido de su padre, por la que se modifica a estos efectos el artículo 176 del Decreto Supremo 209, conocida también como Código Filipino de la Familia	2004
LR 9262	Ley que define la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos, estipulando medidas de protección para las víctimas, estableciendo penas por ello y por otros propósitos	2004
LR 9288	Ley que promulga una política integral y un sistema nacional para garantizar la evaluación del recién nacido.	2004
LR 9344	Ley que establece un Sistema Integral de Justicia de Menores y Bienestar del Niño, que crea el Consejo de Bienestar del Niño y Justicia de Menores dependiente del Departamento de Justicia, asignando fondos para ello y para otros propósitos.	2006
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES		
LR 7696	Ley que modifica algunas disposiciones de la LR 6948 conocida también como Ley de estandarización y actualización de beneficios para los veteranos militares y sus dependientes.	2001
LR 9257	Ley que otorga beneficios adicionales y privilegios a los adultos mayores, modificando para este propósito la LR núm. 7432, conocida también como la "Ley que maximiza la contribución de los adultos mayores para la construcción nacional, la concesión de beneficios y privilegios especiales, así como para otros propósitos"	2007
LR 9442	Ley que otorga otros privilegios e incentivos para las personas con discapacidad, modificando para este propósito la "Carta Magna para personas con discapacidad"	2007
TRABAJADORES FORMALES E INFORMALES, PESCADORES		
LR 8759	Ley que institucionaliza la National Facilitation Service Network (Red Nacional de Servicio de Facilitación) mediante el establecimiento de la Oficina Pública de Empleo en cada Provincia, ciudad principal y otras áreas estratégicas en todo el país.	2000

LR 9178	Ley que promueve el establecimiento de Microempresas de los Barangay (BMBE), otorgando, por consiguiente, incentivos y beneficios para ello y para otros propósitos	2002
LR 9422	Ley para fortalecer las funciones reguladoras de la Administración Filipina de Empleo en el Extranjero (POEA, por sus siglas en inglés), modificando para este propósito la LR núm. 8042, conocida también como la "Ley sobre los Trabajadores Migrantes y los Filipinos en el Extranjero", de 1995.	2007
LR 9481	Ley que fortalece el derecho constitucional de los trabajadores para organizarse por su cuenta, modificando para el propósito el DP núm. 442, en su versión modificada, conocida también como el Código del Trabajo de Filipinas	2007
LR 9281	Ley que fortalece la Modernización de la Agricultura y la Pesca en Filipinas, extendiendo la validez de los incentivos fiscales y la obligación de apoyo financiero, modificando para este propósito las Secciones 109 y 112 de la LR núm. 8435	2004
POBLACIÓN, SALUD		
LR 9275	Ley que prevé la Gestión Integral de Calidad de Agua	2004
LR 9286	Ley que modifica nuevamente el DP núm. 198, conocida también como la Provincial Water Utilities Act (Ley Provincial sobre las Empresas de Suministro de Agua) de 1973 en su versión modificada.	2004

Fuente: Fernando T. Aldaba y Joselito T. Sescon (2010, noviembre 17), "Review and Assessment of RA 8425". (Revisión y Evaluación de la LR núm. 8425) Manila: Comisión Nacional Contra la Pobreza.



Centro Internacional de **Formación**